



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 176

COMISION DE PRESIDENCIA

PRESIDENTE: Don José Nieto Noya

Sesión celebrada el día 10 de Marzo de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:

- Resultados provisionales de la presencia de la Comunidad de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	4450	Se suspende la sesión durante quince minutos.	4453
El Presidente, Sr. Nieto Noya, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido en la Comisión.	4450	El Vicepresidente, Sr. González Velasco, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4453
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al Orden del Día.	4450	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	4453
Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	4450	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	4454
El Presidente, Sr. Nieto Noya, suspende la sesión.	4453		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4455	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	4473
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular).	4457	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para una aclaración. Es contestado por el Sr. Presidente.	4474
Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	4458	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4474
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	4465	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	4475
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	4466	Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4475
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4467	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4476
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular).	4470	En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4476
En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4470	El Presidente, Sr. Nieto Noya, levanta la sesión.	4476
El Presidente, Sr. Nieto Noya, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	4473	Se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos.	4476

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA):... ¿Los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar a la Presidencia?

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Por el Grupo Socialista, don Laurentino está por José Alonso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Sustituyendo a don José Alonso.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Sí. José Alonso Rodríguez. Por José Alonso Rodríguez, Laurentino Fernández por José Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. En el Grupo Parlamentario Popular a don Vicente Orden Vígara le sustituye don José Carlos Monsalve Rodríguez, y a don Víctor Martín Fernández don Luis Cid Fontán.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Muchas gracias. primer punto, y único punto, del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a petición propia, para informar a la Comisión sobre resultados provisionales de la presencia de la Comunidad de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): El Señor Consejero tiene la palabra para hacer su exposición.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, hace mucho tiempo el Consejero pidió una comparecencia para hablar de los resultados provisionales de la gestión del Pabellón de Castilla y León en la EXPO'92. Con posterioridad a aquella petición voluntaria, se celebró una comparecencia sobre PABECAL en esta misma Comisión, con posterioridad a la terminación... posterior al doce de octubre, en el que se habló de algunos datos, pero haciendo constar que los datos que allí se daban eran unos datos provisionales, tan provisionales que ni siquiera estaban mirados por los técnicos de la contabilidad, pero que con posterioridad, y en cuanto tuviéramos la mínima oportunidad de tener datos más firmes, compareceríamos para hacer... para dar cuenta de cómo había terminado, cuál había sido el resultado final de las pérdidas y ganancias, el balance de situación de PABECAL, S.A.

Después de aquella comparecencia y en el mes de diciembre se mandó una cuenta... un balance provisional en diciembre de mil novecientos noventa y dos. Después de ese balance provisional, los trabajadores de PABECAL que quedaban encargados de esta materia, únicos que quedaban a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, han seguido trabajando en el cierre de la contabilidad de la sociedad y se ha dado cuenta

del trabajo realizado a Price Waterhouse, que era la empresa encargada de hacer la auditoría, como ustedes tienen conocimiento, puesto que la auditoría hecha en el año mil novecientos noventa y la hecha en mil novecientos noventa y uno les fue remitida en su momento y obra en su poder.

Durante una semana, la última semana de enero de mil novecientos noventa y tres, la empresa Price Waterhouse ha estado tomando los datos para realizar una preauditoría que le permitiera en el futuro llevar a un conocimiento más completo de lo que en la sociedad o de las cuentas que la sociedad presentaba, de auditar esas cuentas. Y durante todo el mes de febrero dos auditores de la referida empresa han estado durante todo el mes de febrero, como digo, todos los días, ayudados por el director financiero de la sociedad, que sigue todavía trabajando en esta materia, viendo asiento con asiento, resguardo por resguardo, factura por factura, para poder emitir lo que constituye el balance de situación a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos y las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios mil novecientos noventa y dos que habiendo llegado a esta... a la Consejería de Presidencia o al Presidente de PABECAL, que me acompaña en esta comparecencia, el jueves... el viernes se remitieron a esta Cámara, el lunes por la tarde, con lo que supongo que ustedes no han podido tenerla en su poder hasta el martes por la mañana. Eso explica cómo se ha venido trabajando en la liquidación de esta sociedad y por qué no ha habido antes de este tiempo un balance de situación y una cuenta de pérdidas y ganancias, que todavía -les advierto- no está aprobada por el Consejo de Administración, que está convocado, al efecto, el día doce para poder examinar estas cuentas y para poder aprobarlas o no aprobarlas, según lo vean por conveniente los miembros del Consejo.

Durante el año mil novecientos noventa y dos las funciones básicas que ha desarrollado el Consejo de Administración y, por lo tanto, la Sociedad, tal como se indicó en el informe de gestión correspondiente al ejercicio mil novecientos noventa y uno, es la finalización de la obra civil y contenidos del Pabellón de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla de mil novecientos noventa y dos, para que el diecinueve de abril de ese año pudiera estar preparado para la participación en la Exposición Universal, como teníamos comprometido con el Pabellón de España, con la sociedad estatal.

Con respecto a ello, se ha de añadir que el Pabellón de Castilla y León participó y desarrolló las actividades programadas durante el periodo que duró la Exposición, desde el veinte de abril hasta el doce de octubre de mil novecientos noventa y dos. El contenido económico de las actividades que se desarrollaron tiene su reflejo tanto en el balance de situación como en la cuenta de pérdidas y ganancias, ambos referidos al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, que, como les decía a ustedes, supongo que habrán completado con el que se

remitió en su momento, referido al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno y al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa, auditado por la misma empresa. Antes del cierre del ejercicio, se acuerda vender el Pabellón a la Sociedad Cartuja noventa y tres, hay un acuerdo del Consejo de Gobierno en esas condiciones, al precio simbólico de una peseta, fijándose la firma del contrato para el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres. Asimismo, el resto del inmovilizado material, compuesto por parte de..... maquinarias, maquinaria, utillaje, mobiliario, equipos para proceso de información, por un total de 153.000.000 de pesetas, y de aplicaciones informáticas por valor de 17.000.000... casi 18.000.000 de pesetas, se ha transferido a la Junta de Castilla y León sin contraprestación económica.

Durante el ejercicio mil novecientos noventa y dos se desarrollaron todas las actividades previstas y programadas, como espectáculos, exposiciones temporales, conferencias, ruedas de prensa, encuentros empresariales, jornadas, actos del día de honor, asistencia a la inauguración de la Exposición, y a la clausura. Y en el inmovilizado inmaterial se ha invertido, correspondiente a aplicaciones informáticas, la cantidad de 15.500.000 de pesetas, y en el inmovilizado material la cantidad de 786.000.000 de pesetas con 200.000. El saldo de tesorería no dispuesta se ha invertido a un interés medio del 11,3%, porque ha habido inversiones de distinta naturaleza, habiéndose obtenido unos rendimientos por este concepto durante el año mil novecientos noventa y dos de casi 7.000.000 de pesetas, 6.900.000 pesetas. Y durante el año mil novecientos noventa y dos se formalizaron los contratos con patrocinadores, colaboradores, suministradores, obteniéndose por ello la cantidad de 63.100.000 pesetas, que han sido cobradas íntegramente en el mismo ejercicio.

Durante el ejercicio de mil novecientos noventa y dos se contrataron los efectivos humanos, tanto del restaurante como del resto del servicio, necesarios para el desarrollo de las actividades y atención a los visitantes del Pabellón. El coste de salarios y cargas sociales ascendió, durante este año mil novecientos noventa y dos, a 174.400.000 pesetas. Las ventas realizadas en el restaurante, solamente en este año, puesto que el restaurante sólo funcionó durante los seis meses de la Exposición, 109.200.000 pesetas. Y las de la tienda, los objetos de la tienda, 7.300.000 pesetas.

La Sociedad dispuso de la infraestructura de una residencia, al objeto de facilitar alojamiento a los visitantes de la Comunidad de Castilla y León, al precio de 3.000.000 de pesetas más el IVA, que ha supuesto unos ingresos por este concepto de 4.300.000 pesetas. Las subvenciones en capital concedidas e ingresadas por la Junta de Castilla y León ascienden a 1.199.000.000 de pesetas y las subvenciones de explotación a 400.000.000 de pesetas, y, de ello, hemos de resaltar que 200.000.000 de pesetas de subvención y capital y 100.000.000 de pesetas de subvención de explotación se ingresaron en el mes de enero de mil

novecientos noventa y tres. Se han provisionado 12.500.000 pesetas para el ejercicio de mil novecientos noventa y dos, correspondientes a los posibles gastos operativos necesarios para incurrir en el ejercicio del noventa y tres hasta la disolución completa de la Sociedad. Y la cuenta de explotación, que son números, arroja una pérdida final de 311.800.000 pesetas, correspondientes al ejercicio mil novecientos noventa y dos.

La Sociedad tiene prevista su liquidación, como estaba en su constitución, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en el caso de que antes no se pudiera llevar a cabo esta disolución. Si se aprobaran las cuentas, se hiciera efectiva la liquidación total de la Sociedad, en cuyo caso se procedería, tan pronto como se tuvieran en regla todas las normas que se exige... toda la normativa que exige la Ley de Sociedades Anónimas, se liquidaría tan pronto como la Sociedad estuviera liquidada con la consiguiente comisión liquidadora.

En la cuenta que hemos remitido de pérdidas y ganancias, sobre todo que responde a las pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio al que he estado haciendo referencia, especialmente noventa y dos y noventa y uno, se hace una referencia a aprovisionamientos, gastos de personal, dotaciones para amortizaciones, otros gastos de explotación, gastos financieros, resultados extraordinarios, dentro de los gastos. Y dentro de los ingresos, el importe neto de la cifra de ventas o de negocio, los ingresos netos de explotación, los ingresos financieros y los resultados extraordinarios positivos que han tenido lugar durante estos dos años. Como decía, en la cuenta de pérdidas y ganancias que Price Waterhouse ha remitido en este año se refiere al año noventa y uno y al año noventa y dos, pero yo voy a hacer en algunas partidas especialmente lo relativo también al año noventa, que era lo que correspondía... que es la nota que tienen en su poder.

En gastos de aprovisionamiento, en los cuales se incluyen las compras de mercancías, en el año mil novecientos noventa y dos, la mayor parte de los gastos se refieren casi siempre, tanto en personal como en compras, a mil novecientos noventa y dos, porque es el año en el que el ejercicio de... porque fue necesario, para el que se constituyó la Sociedad, abril del noventa y dos a octubre del noventa y dos. Compras de mercancías -como tienen a la vista- son 77.600.000 pesetas. Los gastos de personal durante los tres años han sido 190.255.000 pesetas, de los cuales corresponden al año mil novecientos noventa y dos 143.812.000 pesetas; al año noventa y uno, 36.877.000 pesetas, y al año noventa 9.566.000 pesetas. De carga sociales son un total, durante los tres años, de 39.027.000 pesetas, de los cuales 30.660.000 -de Seguridad Social- corresponde al noventa y dos; 6.786.000 corresponden al año noventa y uno, y 587.000 pesetas corresponden a mil novecientos noventa. Y en otros gastos sociales, como ocurre en cualquier empresa, hay 3.146.000 pesetas, de los cuales 2.733.000 corresponden al noventa y dos, 413.000 al noventa y uno, y nada a mil novecientos noventa.

En las dotaciones para amortización, sobre todo en el inmovilizado, figuran unas cantidades que, lógicamente, no voy a dar cuenta de ellas, porque responden a unas normas contables y a unas cuantías fijadas para las amortizaciones, y que, lógicamente, terminado el ejercicio, o la explotación, o la gestión durante el año mil novecientos noventa y dos, en el año mil novecientos... a finales de mil novecientos noventa y dos hay que considerar que la mayor parte de los gastos se han amortizado íntegramente, por lo cual en este año se han ido haciendo, durante el noventa y noventa y uno, las amortizaciones contables, con arreglo a las normas legales vigentes sobre la materia en contabilidad, y en el último año se han incluido íntegramente.

Entre gastos de explotación, que son servicios externos, es decir, cantidades que se han pagado a empresas que han trabajado, o de arrendamientos, o servicios prestados, figura una cantidad en el año mil novecientos noventa y dos de 511.049.000 pesetas; en el año noventa y uno, 71.923.000 pesetas; y en el año noventa, 13.270.000 pesetas.

Gastos financieros, es decir, intereses que hemos tenido que pagar, porque bien en las subvenciones o bien el capital no era suficiente para cubrir las necesidades que se tenían en cada momento, ha habido unos gastos de 4.107.000 pesetas en el año noventa y dos y 4.980.000 pesetas durante el año noventa y uno, sin que hubiera que atender ninguna cantidad por este concepto en el año noventa. Y hay una cantidad, que han dado en llamar resultados extraordinarios negativos,, que son las pérdidas procedentes del inmovilizado, son 1.264.665.000 pesetas, que corresponden a unas cantidades que vienen en la auditoría explicadas en la página cinco, que son 1.093.000 pesetas con 218.000 para, que es la cantidad que se ha considerado que se cede a la empresa Cartuja'93, al ceder el Pabellón y las instalaciones que tenía en el interior por una peseta, cuando realmente las instalaciones que en el mismo había, no solamente de la construcción, sino el resto de las construcciones se ascendía a esa cantidad, y ciento cincuenta y tres mil cuatrocientas cincuenta mil pesetas, que también se han dado de baja en el Pabellón por haber sido transferidas o pasadas sin contraprestación económica a la Junta de Castilla y León. El valor residual, como digo, es éste y está considerado -como digo- como resultados extraordinarios negativos del ejercicio mil novecientos noventa y dos.

Los ingresos que se obtuvieron... Eso nos daría un importe total de gastos, en total, de 2.269.850 pesetas, lo que no quiere decir que todo eso haya sido la cantidad, el coste real para la Junta de Castilla y León de esas cantidades.

El importe neto de las cifras de negocios ha ascendido -como ingresos- a 116.506 pesetas. No ha habido ingresos más que durante el ejercicio, los seis meses de ejercicio de duración de la EXPO: de abril a octubre. Ha habido unas prestaciones de servicios que no están dentro de estos

116.000.000, que son los 4.386.000 pesetas que ha supuesto el cobro de las cantidades de las personas que han estado alojadas en Reposo.

Otros ingresos de explotación son las subvenciones oficiales durante este año mil novecientos noventa y dos, los 400.000.000 de pesetas; y unos ingresos accesorios de patrocinadores, por importe de 63.168.000 pesetas.

Ingresos financieros... Y esto se debe a que -como podrán observar o habrán leído de este balance de pérdidas... de pérdidas... de estas cuentas de pérdidas y ganancias, durante algún tiempo -como decía- estábamos sin liquidez, y, sin embargo, durante otro tiempo estábamos con liquidez excesiva. El Consejo de Administración, la Sociedad colocó estos dineros, cuando había liquidez excesiva, o bien en Letras del Tesoro, o bien en otras cuentas corrientes con dinero suficiente, lo que ha supuesto un total de 44.941.000 pesetas de intereses que se han obtenido de haber tenido el dinero colocado, bien en Letras del Tesoro, bien en cuentas financieras; de los cuales corresponden 6.953.000 pesetas al año noventa y dos, por Letras del Tesoro, y por otros ingresos semejantes, 18.273.000 pesetas. Durante el año noventa y uno, 10.077.000 pesetas, ingresos de valores mobiliarios -que son Letras del Tesoro casi siempre-, y otros ingresos... intereses o ingresos asimilados, 4.838.000 pesetas. Y durante el año mil novecientos noventa ha habido unos ingresos de 3.383.000 pesetas por valores mobiliarios, y por otros ingresos asimilados (cuentas corrientes o plazos fijos), 917.000 pesetas. Lo que -como digo- daba un resultado de intereses financieros de 44.941.000 pesetas.

Esto nos da un total de... de resultado extraordinario... esto nos da unas subvenciones de capital transferidas del resultado del ejercicio de 1.199.000.000 de pesetas durante mil novecientos noventa y dos. Como se han ingresado 1.880.000 pesetas... un millón ochocientos ochocientos ochenta y seis mil pesetas, hay una pérdida contable -ya digo que no real- de 311.819.000 pesetas; pérdidas contables que corresponden a este año, porque durante el año mil novecientos noventa y uno también una pérdida contable de 110.390.000 pesetas, y 19.617.000 durante el año mil novecientos noventa.

No voy a dar, no voy a hacer ningún tipo de explicación por lo que se refiere al balance de situación, como digo; tienen ustedes la cuenta de pérdidas y ganancias. Cada una de estas partidas, notas, va explicando exactamente cómo se ha ido teniendo en cuenta, cómo se han hecho las valoraciones, cuáles son los criterios de amortización que se han fijado, cuáles son los valores mobiliarios o las cuentas que se han tenido....., cuáles fueron los gastos de establecimiento, cuál fue el inmovilizado material, cuál ha sido la distribución del inmovilizado material -el inmaterial era...-, cuáles han sido las pérdidas o ganancias financieras y las subvenciones obtenidas. Cada una de éstas hace referencia, también, a un número de empleados medios, la auditoría, en mil novecientos noventa y dos y mil

novecientos noventa y uno; pero -como digo- habla de empleados medios. Esto se refiere, en la nota catorce, en la página ocho, se refiere a que durante todo este tiempo hemos tenido unos empleados, algunos de los cuales han estado ocupados única y exclusivamente siete meses o seis meses, mientras que ha habido otros trabajadores que han estado tres años o dos años y medio, y otros trabajadores solamente un año. Por eso digo que, en la página ocho, en la nota catorce, habla de empleados, personal medio al servicio, que es cuarenta y uno en el noventa y dos y nueve en el noventa y uno, pero que no responde a una real ocupación durante el tiempo de la EXPO, que -como se hizo constar en una pregunta escrita que obra en poder de los señores Procuradores- tienen ustedes exactamente cuáles eran los que contaban en cada uno de ellos.

Y con estos datos, yo quedo a su disposición para explicar todo lo que ustedes quieran sobre aclaraciones de estos extremos. Y lo que yo no pudiera aclarar sobre estas materias -como digo-, me acompaña el Presidente de la Sociedad Anónima PABECAL, que tiene o conoce datos con más precisión, y que haríamos lo posible y lo imposible, por los datos que tenemos a mano, para contestar, en este momento, y si no fuera posible en este momento, en momentos posteriores, a todas aquellas preguntas que los señores Procuradores nos quieran hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por tiempo de quince minutos.

(Se suspendió la sesión durante quince minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZALEZ VELASCO): Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Virgilio Buiza Diez.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer, lógicamente, al señor Consejero su comparencia y manifestar que yo, en mi intervención, voy a ser muy breve, y voy a decir el porqué.

Realmente, el documento que nos ha entregado el señor Consejero lo he tenido en mi mano al inicio de la Comisión. Lógicamente, no me ha permitido analizarlo con detenimiento. Si a esto se añade la circunstancia de que no soy técnico en contabilidad, pues, no me puedo pronunciar con rotundidad sobre las distintas cuestiones.

Por otra parte, creo que la celebración de esta Comisión se produce en un momento inoportuno, porque hubiera sido bueno, quizá, demorarla unos días, unas semanas, un cierto tiempo, sobre todo teniendo en cuenta que va a ser cuestión de poco tiempo el tener un informe del Consejo de Administración, aprobado por el Consejo de Administración. Porque otra cosa que me resulta un tanto sorprendente es que este documento que se nos ha entre-

gado, bueno, pues, realmente, no sabe uno muy bien quién responde de él, si, realmente... el Consejo de Administración no, porque no lo firma; pero es que no lo firma nadie. Ni, incluso, del contenido literal del mismo no se deduce quién puede haberlo hecho. Ha de suponerse, lógicamente, que, al ser emitido por los servicios de la Consejería, son datos extraídos de documentos oficiales de contabilidad. Pero, en principio, bueno, pues, no deberíamos darle mucha credibilidad, no vaya a ser que, después, las cifras, por circunstancias diversas, sean otras y nadie quiera responder de las que se nos entregan hoy.

Únicamente sí decir que, bueno, un poco a vuelo de pluma, se observa, de este documento, que las pérdidas son de 2.021.000.000 de pesetas, de una cuantía importante, suponiendo que sean las definitivas, porque eso habría que verlo.

Por eso, yo plantearía al señor Consejero que se celebre con posterioridad otra sesión, más reposada, con documentos -diríamos- más oficiales -como podría ser el balance de situación debidamente aprobado por el Consejo de Administración, en su caso, con las observaciones que estime oportuno-, que tengamos en nuestro poder una copia del informe de la empresa auditora, incluso que se nos facilite documentación complementaria al propio balance de situación, como podría ser, un poco, el balance de situación de algunos servicios del Pabellón. En este momento, parece que todos lo hemos cogido con la misma, me refiero al restaurante. Porque también llama la atención cómo un servicio del Pabellón de Castilla y León en la EXPO que ingresa 109.000.000, y que, echando una cuenta, pues, viene saliendo, aproximadamente, unos 20.000.000 al mes, pues, resulta que arroja pérdidas. No sé, cualquier empresario con un restaurante de estas características y con estos ingresos, pienso que se haría millonario en no mucho tiempo.

Y, en fin, ya termino, simplemente, planteando que en este momento no me puedo pronunciar ni en un sentido ni en otro. Simplemente, reconocer que la pérdida ha sido cuantiosa, yo creo que supera ampliamente la prevista, muy ampliamente, inicialmente, porque todos sabíamos que esta inversión no era una inversión productiva, desde el punto de vista económico, que era una inversión de la que se esperaba otro tipo de productividad; es decir, vender una imagen digna de Castilla y León en un acontecimiento de la importancia de la EXPO de Sevilla. Pero la verdad es que las previsiones deben hacerse para, en la medida de lo posible, tener como punto de referencia... para poderlas cumplir; y el desvío ha sido realmente escandaloso.

Y termino ya, simplemente, para manifestar que, en sucesivas ocasiones, que espero tengamos para tratar este tema, con documentación más completa, pues, poderme pronunciar con mayor objetividad, teniendo en cuenta los datos verificados, respaldados por los organismos correspondientes, etcétera, etcétera. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GONZALEZ VELASCO): Gracias, don Virgilio Buiza. Tiene la palabra, por el Grupo de Centro Democrático y Social, don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente. Gracias, Consejero, por la comparecencia a petición propia. Y muy breve voy a ser, porque -como decía mi compañero del Grupo Mixto- el documento lo acabamos de ver, y, además, un documento tan amplio o con cifras tan amplias, no nos dice nada para lo que en otras ocasiones nos hemos manifestado en esta misma Comisión.

Sabe el señor Consejero que mi Grupo, en alguno de los temas, por el montante económico que suponga, aunque pueda parecer que ha sido mucho, le ha felicitado, como, por ejemplo, lo de haber adquirido o alquilado a tiempo los apartamentos de la calle Reposo; otros temas de la instalación del Pabellón, etcétera. Pero ya trajimos aquí, en alguna ocasión, las dudas que nos planteaba la gestión de parte del Pabellón, que, si bien un montante de dos mil y pico millones de pesetas, puede ser muy pequeño, seguimos creyendo que ha sido una mala gestión en esa parte concreta, en la parte del restaurante. Y, por eso, como aquí no lo podemos ver, a través de los documentos aportados, yo le rogaría y le voy a pedir una serie de documentos, si nos los puede enviar, y, a la vista de eso, contestarle.

Por ejemplo: ¿cuál ha sido el resultado exacto de la explotación del restaurante? Porque aquí tenemos los ingresos, pero, ¿los gastos? ¿Cuál ha sido la...? Mándenos la relación de patrocinadores que ha tenido el restaurante, con la aportación de cada uno de ellos, la relación de los colaboradores y la aportación de cada uno de ellos. Los gastos de representación del Consejo de Administración, porque aquí vienen los gastos por reuniones, una dieta -y me parece una cifra normal o escasa, 1.600.000 a lo largo del año-, pero no los gastos que haya ocasionado el Consejo de Administración.

Y una curiosidad que he tenido siempre, Consejero, y no he logrado averiguarla, a pesar de haberlo preguntado varias veces.....: ¿quién firmó los contratos de todos los trabajadores del restaurante y por qué no los firmó el Gerente de la Sociedad, que era el encargado de firmar todos los contratos?

Y ya, cuando tenga esa documentación, podré dirigirme a usted, bien en Comisión o particularmente, para darle mi opinión referente a la explotación del restaurante dentro del Pabellón. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor de Fernando. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Bien. Yo, después de la exposición que nos ha hecho el señor Consejero, en la que nos ha ofrecido una ensalada de cifras que yo creo que nadie se ha aclarado, mucho me temo que, después de las numerosas cifras que ha soltado desordenadamente, señor Consejero, nadie de los aquí presentes en torno a la mesa, ni siquiera fuera, es capaz de evaluar cuánto ha costado la presencia de Castilla y León en la EXPO de Sevilla, yo creo que nadie. Y dudo de si el señor Consejero es capaz de decir la cifra definitiva, dudo.

Yo me voy a aventurar a darle una, a darle una que, posiblemente, tiene errores, pero está sacada de sus cifras. Mire, en las veinticuatro horas escasas que nos ha dado usted para examinar la documentación, que nos ha sido entregada ayer al mediodía a los Grupos Parlamentarios, hemos hecho un esfuerzo ingente para desmenuzar esas cifras y, a la vez, para hacer un estudio comparativo con otras Comunidades. Porque yo creo que, a veces, las cifras, fríamente, no dicen nada si no tienen alguna comparación con lo que ha podido ser el coste de otras Comunidades en una presencia semejante -digamos-, semejante, más o menos digna, más o menos discreta, más o menos brillante.

Y ese estudio acelerado -digo que hemos tenido que hacer en veinticuatro horas, por lo cual, admito cualquier error en la apreciación de algunas cifras, espero que no muchos-, nos da cifras llamativas. Al final, nuestro Pabellón, más o menos, según nuestras cifras y según se contabilicen las pérdidas acumuladas de los tres años, nos va a costar, a falta de los gastos de liquidación, unos 2.200.000.000 de pesetas, 2.200.000.000 de pesetas, que es, con respecto a Comunidades como la de Castilla-La Mancha o la de Madrid, el doble que la de Castilla-La Mancha y tres veces y pico más que la de Madrid. Pero no es esto lo más grave. Lo más grave es que, mientras algunas Comunidades del Estado español -concretamente esas dos que le he mencionado- han hecho un esfuerzo ingente en conseguir aportaciones privadas que disminuyeran la aportación de gasto de la Administración correspondiente de la Comunidad en su presencia en Sevilla, consiguiendo Castilla-La Mancha el 51% de aportaciones privadas sobre el total del Presupuesto, o el 49 de Madrid, es decir, al final a Castilla La Mancha le va a costar su presencia en Sevilla, a la Administración de la Comunidad Autónoma, 466.000.000; a nosotros 2.186.000.000. A Madrid le va a costar 350.000.000; a Castilla-León, 2.186.000.000. Esas son las cifras que hemos podido hacer en veinticuatro horas.

Hay un modelo de Comunidad muy parecido al nuestro, que es Galicia; casi, la cifra total es la misma, y la aportación de entidades privadas es cero. Me decía un compañero gallego que me daba las cifras, cuando le preguntaba que si no había ninguna aportación privada me decía: no, no, es que el Grupo Popular, como en casi todos los sitios, aquí también, a los empresarios no les pide, les da. Me pareció una afirmación acertada; refleja muy bien

cuál es el modelo de gestión del Grupo Popular en estos temas. Es decir, acostumbramos a ver cómo el presupuesto de la Comunidad se distribuye masivamente a empresas privadas, pero podemos comprobar también la dificultad que tiene el Grupo Popular para conseguir aportaciones privadas en proyectos públicos, o en proyectos interesantes públicos, de interés comunitario. La prueba es que nuestra Comunidad sólo ha conseguido al final, al final, a pesar de que tenía una prima especial el Gerente por captar ingresos privados para el pabellón, tenía una prima especial, un incentivo, sólo ha conseguido captar el 2,8% del presupuesto global de entidades privadas; exactamente, 63.100.000 pesetas. Esas son las cifras así, globales.

Pero luego uno podría decir: bueno, cuál es la explicación para que la presencia de nuestra Comunidad, que, a mi juicio, para no calificarlo mal, simplemente ha sido discreta en la EXPO, digamos que discreta, no quiero decir ni mala ni muy buena, yo creo que ha estado... ha sido una presentación, o una presencia digna, salpicada de algunos escándalos que han deteriorado seriamente nuestra imagen, pero más o menos semejante a la de cualquier otra Comunidad. Eso, desde luego, crea dudas respecto a cuál es el motivo para que a nosotros nos cueste cinco veces o seis veces más que a otras Comunidades una presencia semejante.

Y, claro, uno al final, después de mover muchas cifras y algunos papeles, empieza a encontrar explicaciones. Y resulta que la propia Intervención General de la Junta, en un análisis-informe que realizó el veintisiete de noviembre, ya detectaba una serie de irregularidades que le voy a pasar a mencionar. Porque explica muy bien lo que ha pasado luego.

Es decir, simplemente decía -le voy a ir leyendo algunas cosas y sobre todo las conclusiones, que son muy sustanciosas- que el director del restaurante dependió directamente del Presidente del Consejo de Administración mientras fue Ovidio Fernández, pasando tras su dimisión como Presidente a depender toda la organización del Director Gerente.

El personal del restaurante fue seleccionado, y fijadas las retribuciones, por el Presidente don Ovidio Fernández directamente, quien suscribió, asimismo, los contratos en nombre de PABECAL.

Además de las retribuciones en metálico, el personal contratado para el restaurante y las azafatas del pabellón recibieron alojamiento y manutención por parte de la empresa, para lo cual se alquilaron tres pisos, además de utilizar parte de los apartamentos donde se ubicaron las oficinas de PABECAL.

Para PABECAL... PABECAL ha asumido, además, el alquiler de las siguientes oficinas y apartamentos, cosa que nos sorprende, porque todos creíamos que exclusivamente había sido la calle Reposo los únicos apartamentos u

oficinas de las EXPO, o de PABECAL; resulta que al final hemos tenido oficinas o apartamentos en la calle Reposo, en la calle Reina Mercedes, en la calle Alameda de Hércules, en la calle Adelantado, en la calle Lumbreras y en la calle Pedro Pérez Hernández, éste último solamente como alojamiento del Presidente de entonces de la Sociedad, don Ovidio Fernández.

Y siguiendo un poco con el informe, entonces ya se detectaba que se ha puesto de manifiesto la falta de autorización de determinados gastos corrientes, como son los que el Director Gerente ha devengado en concepto de dietas, viajes y manutención, estando, aparentemente, duplicados y sin haber sido supervisados por el Consejo de Administración de la Sociedad o persona delegada.

Destacar, asimismo, que en el Libro de Actas de la Sociedad no figura ningún acuerdo del Consejo de Administración que establezca la dieta de 21.000 pesetas, que es la que ha venido percibiendo el Director Gerente.

En lo que respecta a las inversiones iniciales, realizadas para la decoración y contenidos del Pabellón, no existe, al parecer, presupuestos escritos de otras empresas distintas de las adjudicatarias de los contratos: Macua y García Ramos, Pascual y Ortega, etcétera.

Conclusión, decía el informe de la Intervención.

En cuanto a la gestión, en una primera aproximación, se detectan las siguientes deficiencias:

Excesivo número de trabajadores, tanto en el Pabellón "treinta y una azafatas", como en restaurante "treinta y dos trabajadores", teniendo en cuenta la capacidad del mismo, aproximadamente, cuarenta comensales.

Coste de personal elevado, teniendo en cuenta tanto las retribuciones en metálico como en especie, alojamiento y manutención.

Tercero. Inexistencia de varias propuestas económicas en las actuaciones importantes de bienes y servicios, lo que ha podido dar lugar a contrataciones sobrevaloradas en relación con el mercado.

Y cuarto. Falta de control en el devengo y percepción de las dietas del Director Gerente, las cuales están sin autorizar por el Consejo de Administración en lo que respecta a su cuantía y sin supervisar en lo que respecta a su efectiva realización.

Esto no lo digo yo, señor Consejero; lo dice la Intervención General de la Junta, que cursó visita e inspección el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, y que firman un Jefe de Servicio y un Jefe de Equipo de Auditorías.

Así las cosas, ya uno empieza a entender por qué los costes tienen este calibre.

Y luego, además, es curioso, porque en la precipitación, supongo, de elaborar documentos para enviarnoslos ayer urgentemente, pues, no cuadran las cifras, señor Consejero, y le voy a decir un par de cosas.

En el resumen final que dice: informe de gestión para el ejercicio noventa y dos, por no hablar de todos los papeles, simplemente en el informe final, en el resumen, se dice: "Las subvenciones en capital concedidas e ingresadas por la Junta de Castilla y León ascienden a 1.199.000.000". Repito, subvenciones en capital, dice el informe que usted nos ha entregado.

Dice el Informe de la Intervención General de la Junta. "Subvenciones... Capital social: 400.000.000. Subvenciones oficiales: 1.299.000.000". No me cuadra, hay 100.000.000 por medio.

Luego usted dice: subvenciones de explotación: 400.000.000. Para la Junta eso son capital social... para la Intervención de la Junta, la Intervención General.

Es decir, no cuadran las cifras, señor Consejero. Yo, después de haber escrutado todos los papeles, y con algún compañero más, la verdad es que no éramos capaces de sumar lo que ha costado el Pabellón. Hemos hecho una aproximación a los 2.200.000.000, detallada, que la puedo dar peseta a peseta de qué sale cada una, que esperamos sea aproximada; pero dudo de que usted mismo sea capaz de dar una cifra más o menos exacta, lo dudo, porque los propios papeles emanados de la Junta difieren en cantidades tan importantes como son subvenciones en 100.000.000 de pesetas.

El restaurante es un modelo de gestión, como decía antes algún compañero. Resulta que para facturar 103.000.000, me parece, creo recordar, o 109.000.000, nos ha costado, solamente en salarios y Seguridad Social, 174.000.000. Que si lo divide usted por treinta y dos trabajadores que estaban adjudicados al restaurante, sale a una media, para ocho meses el que más, algunos seis, de 5.500.000 por persona, de media, en ocho meses el que más, seis algunos. Así, así se van entendiendo algunas cifras, porque, si no, parecería que era una barbaridad todo lo que estamos diciendo.

Pero luego, además, para que pueda profundizar alguien, sobre todo el Consejo de Administración que tiene que aprobar los informes finales, convenía que mirara muy bien la gestión financiera. Me refiero a las inversiones que han hecho en Letras del Tesoro y en dinero a fondo, o a plazo con interés, porque hay algunos datos que llaman la atención. Y le explico.

Resulta que en el año noventa, manejando, simplemente, el sobrante de unos 75.000.000 sobre los 100.000.000 que se aportaron inicialmente de capital, considerando que hubieran gastado los 24.000.000 y pico que gastan en todo el año el primer día que se le pasaron los 100.000.000 a

PABECAL y que hubieran tenido 75.000.000, el resto, en una cuenta corriente, el tipo real al que salen los 4.800.000 que rinden es un 15,24. Loable. Un 15,24 saldría el tipo medio de rentabilidad.

Pero en el noventa y uno, con muchos más millones inmovilizados, con 75.000.000 sobrantes del noventa, 250.000.000 aportados en ese año, descontados los gastos de todo el año desde el primer día, como si lo hubieran gastado el primer día todo, lo hubiera pagado el primer día, sale un tipo resultante, es decir, los 14.915.000 de intereses financieros que ustedes contabilizan, significa un 7,2% de tipo resultante.

O ha habido una muy mala gestión, o alguien lo ha negociado mal, o han tenido el dinero sin remuneración durante muchos meses. Y luego, eso sí, en momentos en los que no había liquidez porque no llegaban a tiempo las subvenciones de la Junta, además hemos tenido que suscribir un crédito pagando unos intereses razonables, o de mercado. Con lo cual yo creo que la gestión financiera también vale la pena que la profundicen, porque alguno, probablemente, debería de responder de ella.

Y en una primera intervención, señor Consejero, lamentando no poder terminar mi intervención como lo hacía el Portavoz de su Grupo en Castilla-La Mancha, el dieciséis de diciembre, fecha en la que el Consejero de Presidencia de Castilla-La Mancha presentaba la liquidación definitiva de la presencia de su Comunidad en el Pabellón de... en la EXPO'92.

Nosotros, cinco meses después de cerrada la Exposición, todavía estamos intentando cerrar las cuentas. Como usted ha dicho, intentando cerrarlas. Todavía trabajadores están mirando a ver cómo cuadran las cifras. En diciembre, el dieciséis de diciembre, su Portavoz en aquella Comunidad, el Portavoz de su Grupo en aquella Comunidad decía, finalizada su corta intervención, porque apenas tenía nada que decir, que su valoración definitiva era que el papel que había jugado Castilla-La Mancha en la EXPO había sido un papel discreto, acorde con el peso de su Comunidad, y alababa la prudencia en el gasto que había tenido la Junta de Gobierno de la Comunidad de La Mancha por el resultado final del gasto acaecido. Yo lamento decirle que no puedo decir eso, sino todo lo contrario. Que, salvo el primer tema, la primera afirmación, que la puedo asumir, que nuestro papel ha sido discreto, yo creo que semejante más o menos al de otras Comunidades -no quiero entrar ya a sacar los pequeños escándalos que deterioraron nuestra imagen-, digo, simplemente ha sido discreta, sin embargo el coste de nuestra presencia es absolutamente escandaloso. Absolutamente escandaloso, pero, además, creo que con problemas serios para aclarar algunas cuentas, con deficiencias detectadas por la propia Junta.

Y, sinceramente, nuestro Grupo, de no aclarar usted -y no espero que usted lo aclare en esta sesión- mejor las dudas que tenemos y las propias dudas que detectaba la

Intervención de la Junta, procederemos a pedir una Comisión de Investigación, para lo cual solicitaremos además el apoyo de otros Grupos, a ver si es posible que consigamos aclarar las cuentas de esta sociedad pública, creada por unanimidad en esta Cámara, con una intervención de un Portavoz de su Grupo en aquel momento, don Tomás Burgos, que yo recomendaría para próximo Consejero de Economía, porque de haberse cumplido sus previsiones nos hubiéramos ahorrado muchos millones. El apuntaba que nuestra presencia en la EXPO nos podría costar unos 400.000.000 en aquella intervención; desgraciadamente, su previsión solamente ha sido superada en seis veces más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Fernández Merino. Para consumir un turno tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Félix San Segundo Nieto.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señorías. Una vez más, señor Consejero, comparece usted ante esta Comisión de Presidencia para informar sobre el tema de PABECAL, y de nuevo, señor Consejero, y como siempre, muchas gracias por su presencia y muchas gracias por la información detallada que nos ha facilitado. Le hemos escuchado con toda atención, como siempre, y sus explicaciones nos han convencido porque han sido detalladas.

Yo diría que las varias comparencias para tratar sobre este tema nos han permitido, al menos a los miembros de esta Comisión, hacer un seguimiento en todo momento, y además hacer la labor de control, que es lo que corresponde a esta Cámara. Ni las demás Comunidades Autónomas a que aquí se ha hecho referencia, no creo que ninguna otra Comunidad Autónoma de España haya tenido tantas comparencias para este tema como ha tenido el Consejero de Presidencia ante esta Comisión en estas Cortes de Castilla y León. Yo diría que desde que se constituyó PABECAL en el año mil novecientos noventa han sido... no recuerdo el número, pero muchas, a petición propia y a petición o por iniciativa de los distintos Grupos Parlamentarios, y se ha informado en todo momento. Por lo tanto, las labores o la misión de seguimiento y de control han sido en todo momento exhaustivas y, por tanto, podemos haber controlado todos y cada uno de los actos importantes que se han celebrado, y todos y cada uno de los gastos que se han llevado a efecto, puesto que aquí se han explicado con mucho detalle y con mucha reiteración.

Hemos seguido también con detalle, cómo no, las críticas de los demás Grupos Parlamentarios, sobre todo del partido... del Grupo Parlamentario Socialista, que nosotros no compartimos, pero que, como siempre, no vamos a entrar en ella, no es nuestra misión, y espero que reciba la explicación y la respuesta adecuada, como siempre, del señor Consejero.

Sin embargo, sí que queremos dejar constancia también de cómo valoramos nosotros el papel que ha desem-

peñado PABECAL y el papel que ha desempeñado nuestro pabellón de Castilla y León en la Exposición Universal de Sevilla.

Es posible que los gastos hayan supuesto, efectivamente, más de lo... yo diría, no más que los inicialmente previstos, porque aquí no había previsiones. Y cuando el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se refiere a una comparecencia o a unas explicaciones de don Tomás Burgos, que está aquí presente, pues, debo recordarle que él se refería, digamos, al espacio físico donde se iba a ubicar el pabellón. Y se calculaba que se iban a ocupar mil seiscientos metros cuadrados, aproximadamente; calculaba un valor de 40.000 a 45.000 pesetas, y eran los 400.000.000 a los que hacía referencia el señor Burgos. Pero no, por supuesto, ni a la exposición de contenidos, ni a todo lo que se ha llevado de Castilla y León a nuestra exposición y a todos los gastos que se daban sobreentendidos pero que, por supuesto, él no hizo referencia.

Luego, por lo tanto, no magnifiquen ni sobredimensionen los datos diciendo que se ha gastado seis veces más. Porque, aunque nosotros reconocemos que es una cantidad importante, muy importante, y reconocemos que nuestra Comunidad Autónoma ha hecho un esfuerzo económico notorio, estamos seguros que la rentabilidad, también, con creces, será recibida por nuestra Comunidad Autónoma.

Porque, para nosotros, lo que sí queremos dejar claro son esos dos datos fundamentales: primero, transparencia, publicidad, honradez y honestidad en la gestión; otra cosa, que es lo que se puede poner en tela de juicio, es la eficacia en la gestión, término muy relativo y que, además, para contrastarlo, para comprobarlo y compararlo con otras Comunidades Autónomas, habría que partir de los mismos parámetros; y, por supuesto, a lo mejor, cuando conozcamos -si algún día conocemos, si algún día conocemos- las cuentas de lo que el Gobierno Central se ha gastado en la Exposición Universal de Sevilla, a lo mejor sí que con creces ha superado, no esas previsiones, sino muchas más; y quizá sea una de las causas de la situación económica tan mala que está atravesando España ese fasto y ese despilfarro, ese despilfarro que allí se ha llevado a cabo.

No ha habido aquí, por nuestra parte -entendemos-, no ha habido despilfarro, no ha habido gestión deshonestas. Ha habido transparencia, ha habido limpieza. Han sido aprobadas en el año noventa y noventa y uno la auditoría. Lo mismo la memoria, que el balance de situación, que las cuentas generales, han sido aprobadas en la auditoría. Estamos plenamente convencidos que también lo serán la del año mil novecientos noventa y dos, cuando el día quince -creo entender ha dicho el Consejero- se proceda a su examen por parte del Consejo de Administración. Y estoy seguro que sí, que el señor Consejero -como siempre- podrá traer datos, datos fiables y datos exactos de lo que ha costado el Pabellón, de lo que ha costado, hasta la última peseta, para dar cuenta -como es su misión, y

nosotros también compartimos- a los castellanos y leoneses.

Pero nosotros creemos que lo más importante es saber: ¿ha cumplido Castilla y León los objetivos en la Exposición Universal de Sevilla? ¿Nuestra presencia allí, la de la Comunidad Autónoma, ha sido digna? ¿Se ha ganado, se ha valorado el prestigio que tiene nuestra Comunidad dentro del Estado de las Autonomías? Yo creo que sí. Yo creo que, con creces, se han cumplido esos objetivos. Nuestra presencia ha sido digna y ha sido positiva. Nuestra presencia -y ha sido reconocido yo diría que casi unánimemente por todos los que han visitado la Exposición-, nuestra presencia ha sido de las primeras, está en los primeros lugares de las Comunidades Autónomas de España. Y, por lo tanto, si allí nuestra presencia ha sido digna, y yo creo que se ha promocionado a satisfacción de los castellanos y leoneses el prestigio de nuestra Comunidad Autónoma, nuestro turismo, nuestra cultura -no se habla de los actos de resonancia y la importancia, y los comentarios positivos que ha tenido-, si la presencia de Castilla y León -repito- ha sido positiva, nosotros estamos convencidos de que ese gasto -que puede ser discutible- bien merece la pena, porque la rentabilidad social, incluso la rentabilidad económica que pueda recibir nuestra Comunidad creemos que va a ser importante, porque esa promoción de nuestro turismo y esa promoción de nuestros productos, ese conocimiento de nuestra Comunidad yo creo que habrá sido lo suficientemente sugestivo y lo suficientemente estimulante para que sea visitada, para que nuestros productos sean adquiridos. Y, por lo tanto, ese gasto, que a usted le parece importante, yo creo que, con creces, recibiremos la rentabilidad en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor San Segundo. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a cada uno de los Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Y gracias a los Portavoces de cada uno de los Grupos Parlamentarios por el tono de la intervención. Cada uno puede ver desde su óptica o puede entender la comparecencia de la Junta de... del Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en Sevilla desde muy distintos puntos de vista.

A mí me complace que, incluso, desde aquel Grupo que lo ve con los ojos más críticos, se piense que hemos tenido una presencia digna, que es el término que este Consejero ha empleado desde el primer día. No quiero ser la cabeza del ratón, pero tampoco somos la cola del león. Hemos tenido en Sevilla una presencia como se merece esta Comunidad Autónoma. Y eso yo creo que es importante, como acaba de resaltar el Portavoz del Grupo Popular.

Dice el señor Buiza que es una comparecencia inoportuna. Lo cierto es que yo he empezado mi intervención explicando por qué hoy, por qué antes de ayer hemos podido enviar una nota, que nos acababa de llegar desde los servicios, desde los trabajadores de PABECAL de Sevilla el viernes, y que hemos procurado enviar rapidísimamente a esta Cámara, para que hoy, que estaba fijada la comparecencia con anterioridad, pudieran tener un dato que, de otra manera, no tenían. Es más -como ustedes dicen muy bien-, yo supongo que esta auditoría, hecha por una empresa seria, como es Price Waterhouse, y que ha estado examinando punto por punto el trabajo que se ha hecho desde los propios trabajadores contables, desde el director contable, financiero de nuestra sociedad anónima, supongo que es una auditoría que no dejará nada en blanco, supongo. Pero lo cierto es que no es a mí a quien, en este momento, corresponde decir si está bien o mal, sino que hemos tenido o hemos creído oportuno traerlo, ya que existía convocada con anterioridad y fijada la comparecencia, que estuviera en manos de los señores Procuradores esta auditoría, porque creíamos que es un elemento que aportaba algo a esta comparecencia, que, de otra manera, no podíamos aportar.

Dice: "No aportan ustedes a qué responde esta comparecencia, qué datos son los que tiene la contabilidad, quién los ha auditado". Pues, mire usted, creo que lo he contado: durante el mes de enero, durante el mes de diciembre, pero sobre todo en la primera parte de enero -teniendo en cuenta que la primera semana era fiesta-, por los servicios contables, por el director financiero y la auxiliar que tiene, han terminado la contabilidad y la cuenta de pérdidas y... el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad. Durante la última semana, la empresa auditora ha hecho un repaso rápido; y durante todo el mes de febrero, la empresa auditora ha mirado, asiento por asiento, documento por documento, justificante por justificante, recibo por recibo, lo que allí había. ¿A qué responde, por lo tanto, lo que ustedes tienen en la mano?

Yo comprendo -y para mí también es duro, porque yo no soy... no tengo conocimientos contables-, yo comprendo que es difícil obtener un reconocimiento de lo hay ahí. Pero lo que hay ahí es lo serio, lo que una Ley de Sociedades Anónimas exige para saber, para cuando quiere dar cuentas a sus accionistas de cómo está la sociedad. Por lo tanto, yo le digo: es un trabajo de la sociedad, contrastado por una empresa auditora seria, que ha terminado a finales de este mes, que acaba de remitir a la Consejería... mejor dicho, al Presidente del Consejo -que hoy está presente aquí-, para que lo pase al Consejo de Administración, y que nos hemos adelantado a remitirlo lo más rápidamente posible. Y esto, por lo menos en otros años, no ha sufrido variación en el Consejo de Administración, lo que no quiere decir que este año no lo sufra; puede, efectivamente, sufrir variaciones.

Y dice: "Lo cierto es que, no teniendo unos conocimientos contables, y con los datos que nos dan, y teniendo en cuenta que lo tenemos... -que, por lo visto, se ha recibido hoy mismo, lo tienen los Procuradores hoy mismo-, yo necesito más tiempo". Yo lo comprendo. Y me dice: "Entonces, necesitaríamos otra comparecencia". Pues, mire usted, no hay ningún inconveniente. Yo creo que, antes de hacer otra comparecencia, alguien, su Grupo le explicará técnicamente qué significa cada uno de los documentos. Yo he dicho ya, por anticipado, que todos los datos que en este momento están en Sevilla (libros contables, documentos, recibos, justificantes) están a su disposición; que, tanto en uno como en otro caso, una vez que los hayan visto, si ustedes lo desean, haremos una comparecencia, a la que, probablemente, el Consejero no sea el que tiene que dar respuesta, porque, técnicamente, lo tenga más difícil; pero el Consejero, o acompañado del Presidente de la sociedad, o acompañado del contable, dará cuenta de todo lo que ustedes quieran preguntar.

Y dice: "Ha habido pérdidas cuantiosas". Yo los dos mil y pico millones... y cuando hablo de picos, hablo entre 2.050.000.000 -no creo que pase de 2.050.000.000-, 2.100.000.000 de coste real para la Comunidad de la presencia de Castilla y León en Sevilla. Es una cuantía importante -como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular-, pero yo también creo que hemos tenido una presencia constante -aparte de digna-, constante, que ha hecho que, tanto los medios de comunicación social regionales, en los de esta Comunidad y en los de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como en los medios nacionales, ha hecho que de Castilla y León se hablara y se hablara bien. Y yo quiero recordarles, por una sola vez y con esas pequeñas faltas que llamaba escándalos el Portavoz Socialista, como es el anuncio del "Día de la Lengua", que fue la Comunidad Autónoma de Castilla y León quien hizo que luego el Estado convocara a reuniones, a seminarios y a jornadas para decir que lo más importante que había aportado España al descubrimiento o al encuentro -como le llamara, precisamente, una lengua, que hacía posible que hoy todo América del Sur y muchos millones de ciudadanos de América del Norte estén hablando en español, que es una de las vías de comunicación más importantes que existe en el mundo, la lengua; y que fue esta Comunidad quien dio el pistoletazo de salida, aun con esos datos de escándalo, como es el equivocarse en un anuncio; que yo no creo que sea tanto escándalo, ni que sea tan grave. Pero ésa es la verdad: la presencia ha sido digna. Si hubiéramos tenido que pagar la presencia en medios de comunicación, televisión, radio, medios de comunicación, habríamos tenido que gastar muchísimo dinero para que la presencia de la Comunidad de Castilla y León en esos medios de comunicación, para haber transmitido a todos los ciudadanos de España lo que hemos podido transmitir a través de nuestra presencia en Sevilla.

Yo, por eso, me siento satisfecho de nuestra presencia. Lógico que hemos tenido... Lógicamente, hemos tenido

fallos, ¡cómo no!, si como yo... contar muchas veces, era una experiencia inédita. ¡Cómo no!, si partíamos de una exposición que ni la propia Sociedad estatal sabía exactamente qué quería desde un primer momento. Si nosotros hemos hecho reservas, porque no nos quedaba más remedio, en Coral —a lo mejor les suena a ustedes Coral—, hemos tenido que hacer reservas obligatorias para los viajes que íbamos a hacer con posterioridad; y Coral, luego, con posterioridad, nos ha obligado a hacer estas reservas. Porque, lógicamente, la sociedad estatal tenía que hacer sus previsiones. Y nosotros, luego, no hemos tenido necesidad de esas reservas. Y luego hemos conseguido habitaciones y estancias para los grupos folklóricos que hemos llevado, para los grupos de empresarios que hemos llevado, mucho más baratos que lo que nos ofrecía Coral.

Por lo tanto, yo le digo: la presencia ha sido digna y el coste ha sido caro, para lo que supone en una Comunidad pobre el tener que comparecer en un acontecimiento de primera magnitud y de primera importancia. Pero es un acontecimiento en el que teníamos que estar, y no ha habido mala gestión.

"No obstante, dice usted muy bien —y, además, ejercita el derecho que le corresponde como Procurador, de controlar el Gobierno—: yo quiero tener más datos". Los tiene a su disposición, nunca se los hemos negado a nadie. Y desde ahora digo: usted y todos los miembros de la Cámara tienen a sus disposición, en este momento en Sevilla y, en cuanto se trasladen los documentos contables y los resguardos correspondientes, en la Consejería de Presidencia, todos los documentos, para que puedan examinarlos uno por uno y para que puedan... y, después de examinados, puedan pedir las comparecencias que crean oportunas.

Dice el señor de Fernando, Portavoz del CDS, que tiene dudas sobre la gestión. Yo ya sé que tiene dudas, las ha manifestado aquí en muchas ocasiones. Y yo también he dado explicaciones. Porque dice que no se explica cómo —y luego lo repite el Portavoz Socialista— se puede haber llegado a esos resultados en la explotación del restaurante. No es la primera vez que he dicho lo que voy a decir ahora: nosotros nos podíamos haber planteado la explotación del restaurante como se planteó, por ejemplo, en Valencia. En Valencia, la explotación del restaurante se planteó diciendo: "Eso es suyo, explótelo usted, y yo no le cobro nada, pero no me cuesta nada". Y yo le puedo decir que la peor paella que he comido yo en mi vida la he comido en el Pabellón de Valencia, para mí; no sé si los demás que han comido allí habrán tenido la misma sensación, pero, desde luego, no hizo propaganda de la paella valenciana, que, por otra parte, no la necesitaba —que también eso es otro problema—; a lo mejor es que no necesitaba vender gastronomía valenciana. Pero nosotros sí queríamos vender gastronomía y vinos castellano-leoneses. Y ahí, efectivamente, no hemos recuperado, hemos perdido dinero. Y las

cuentas de lo que se ha perdido están clarísimas, están en la contabilidad. Porque hemos dedicado mucha gente a la explotación del restaurante; lógico. Cualquier restaurante de esta Comunidad Autónoma, con 109.000.000 de pesetas, estaría ganado dinero a montones; lógico. Pero no habría tenido el servicio que tenía. No se tiene una "sommelière" simplemente para vender vino; el vino se sirve... la misma camarera o el mismo señor que lo sirve. ¿Podíamos haberlo hecho? Claro que podíamos haberlo hecho. ¿Se ha vendido el vino de otra manera? Claro que se ha vendido. Porque no solamente le servía el vino en la copa; le servía el vino en la copa y le contaba la historia del vino, y, poco más o menos, la zona a la que pertenecía. Y eso hace posible que hoy se esté vendiendo vino de la "Ribera del Duero" en sitios donde antes no se vendía. Eso es lo que perseguíamos, y creemos haberlo conseguido. ¿Nos ha salido caro? Nos ha costado dinero, cosa que no significa perderlo. Y nosotros pensamos que el coste no son pérdidas, por una parte, y que el coste tampoco es excesivo; es excesivo para el bolsillo raquítrico de una Comunidad Autónoma que tiene pocos ingresos y un presupuesto muy estrecho.

Dice que necesita que le digamos cuál son los documentos. Yo le querría decir una cosa respecto al restaurante: usted tiene todos los datos para poder saber exactamente cuánto ha costado el restaurante. Tiene los datos que se ingresaron, tiene el número de personas —hemos contestado por escrito a unas preguntas que se nos pidieron—, cuáles eran los sueldos de cada uno, de las camareras, del Director Gerente, del pinche; está escrito en una pregunta escrita. Hemos mandado una relación también de cuántas personas había y de lo que correspondía a cada uno. Luego la cuenta se la puede hacer, pero no es necesario que la haga, nosotros se lo facilitamos. Su usted viene a las cuentas le facilitamos, exactamente, cuál ha sido la costa del restaurante, la costa del personal, la cuenta de las compras, y las pérdidas. No hay ningún problema, porque, efectivamente ha costado muy por encima de lo que hemos obtenido de ingresos; pero podía hacerse esa cuenta.

¿Cuáles son los gastos ocasionados por el funcionamiento del Consejo de Administración? Pues, mire usted, también figuran, y, además, creo que figuran en esa cuenta de pérdidas y ganancias. Pero si no figuran en su cuenta de pérdidas y ganancias, también se lo damos a usted. Dietas por valor de 20.000.000 pesetas, más la retención correspondiente por todos los Consejos de Administración que se han reunido, y la presencia del Consejo de Administración en Sevilla, creo que han sido en tres ocasiones, con motivo de los actos oficiales de la Comunidad Autónoma en aquella Comunidad, y algún viaje puede que haya hecho algún Consejero con carácter extraordinario, porque, como saben ustedes muy bien, los Consejeros a veces estaban encargados de dirigir o de supervisar algunas de las actuaciones o de las exposiciones que teníamos pendientes.

Me dice: no sé quién ha firmado el contrato. Yo creo que si usted repasa las comparencias que yo he hecho está clarísimo: los contratos de todo el personal del Pabellón de Castilla y León en Sevilla los ha firmado el Director Gerente, excepto los del restaurante, que los ha firmado el Presidente del Consejo de Administración. Creo que no es la primera vez que lo digo, creo que lo he dicho siempre. Y me preguntaban ¿por qué? Yo he dicho muchas veces, porque cuando el Presidente del Consejo de Administración se hizo cargo o tomó posesión de su cargo, se encargó de la gestión directa del restaurante, y dentro de esa gestión directa estaba todo: el montaje del restaurante, la contratación de las personas que lo gestionaban, el ver cómo se podía poner en funcionamiento.... Y yo le digo que no era un tema fácil, porque de la lectura de las reuniones del Consejo de Administración se puede averiguar clarísimamente que llevábamos un año con la Federación de Castilla y León de hosteleros de Castilla y León y no nos poníamos de acuerdo en cuanto a la forma que iba a estar... que iban a tener presencia los restaurantes de esta región; durante más de un año discutiendo. Y se arregló, y se arregló de esa manera. Yo no sé si fue la mejor o la peor, a mí me parece que fue buena; tuvieron presencia restaurantes que en esta Comunidad Autónoma tienen prestigio; hicieron gala de una comida, de una gastronomía que no existe en otros muchos sitios; y yo creo que dejaron a un buen nivel la gastronomía de esta Comunidad Autónoma, aunque eso haya costado dinero, tanto como poner un anuncio en televisión durante tres minutos, o conseguir poner la morcilla de Burgos, o el vino de la Ribera del Duero, o el Botillo de León, ponerlo en un anuncio de televisión cuando se está proyectando un partido de fútbol. No sé qué procedimiento se puede utilizar, pero éste era uno, y lo utilizamos.

Dice don Laurentino Fernández que le hemos dado una ensalada de cifras desordenadas. Bueno. Yo, que no soy experto contable, la verdad es que, cuando veo estos balances y estas cuentas de pérdidas y ganancias, tengo una impresión parecida. Pero está diciendo usted que los que le dan ensalada de cifras y desordenadas son los expertos contables, porque yo no he hecho más que leerle a usted las pérdidas y ganancias del noventa y del noventa y uno dadas por nuestros técnicos contables y auditadas por Price Waterhouse y, además, a eso se han añadido por si acaso ustedes no habían traído las pérdidas y ganancias del año mil novecientos noventa. Y las he dado por el orden que tenía, y mi primera parte de la exposición son las dos últimas páginas del informe de gestión que se ha hecho, y lo he completado con alguna pequeña referencia en las cifras posteriores. Luego, si esto es una ensalada de cifras, es que un balance de situación y una cuenta de pérdidas y ganancias es una ensalada de cifras desordenada. La verdad es que yo no sé hacerlo de otra manera; me parece que ésta es la mejor manera de hacerlo.

Ya he dicho que si ustedes no han tenido esto antes, pues, ha sido porque tampoco yo lo tenía, y que no han

podido desmenuzarlo, me parece bien. Yo también comprendo las dificultades, sobre todo cuando me he enterado que no... siquiera lo han recibido ustedes ayer, yo procuré que el lunes por la tarde estuviera aquí, no lo han tenido ustedes ayer, sino que lo acaban de tener en este momento. Comprendo las dificultades que se tienen para desbrozar una cuenta de pérdidas y ganancias, un balance de situación, no siendo, como yo creo que ninguno de los que estamos en esta Comisión somos técnicos contables, somos expertos. Pero no haga usted sobre eso ningún tipo de reivindicación, porque tan pronto como lo he tenido se lo he trasladado, y tengo yo los mismos datos que usted, sólo que con la ayuda de algún técnico contable, como es el Presidente de la Sociedad, que da la casualidad que es economista, pero poco más tengo yo respecto a esta materia.

Respecto a los gastos. Usted dice: ni siquiera ustedes saben lo que les va a costar. Yo le digo: no sé lo que me va a costar, porque falta la liquidación. Pero en la liquidación yo no cuento con más gastos que no han aparecido. Yo en la liquidación cuento con lo que ya hay. Lo que ocurre es que, efectivamente, la liquidación de una sociedad supone algún gasto, para lo cual nosotros habíamos presupuestado en los Presupuestos de este año, me parece que fueron 50.000.000 de pesetas. Pues, no va... con esos 50.000.000 de pesetas liquidamos la sociedad. Lo que quiere decir que entre 2.050 y 2.100.000.000 de pesetas es el coste, como mucho, que nos va a suponer, el coste que le va a suponer a la Junta, al Gobierno Regional la presencia de esta Comunidad Autónoma en Sevilla. Sí sabemos exactamente lo que corresponde. Y le digo lo mismo que a los demás Grupos: todos aquellos datos que usted quiera los tiene a su disposición. Yo calculo que en el periodo de un mes, aproximadamente, estarán en Valladolid esos datos, en este momento están en Sevilla, porque era donde estaban los datos. Y, a partir de aquel momento, tienen ustedes a su disposición todos los documentos, los documentos contables, los recibos, los resguardos, los datos que existan. Bueno, usted tiene todo. Usted tiene la auditoría que ha hecho, la auditoría interna de la Comunidad Autónoma. Por tanto, si tiene la auditoría interna de la Comunidad Autónoma en la que, efectivamente, nos saca los fallos que ha habido, pues, yo creo que no tiene por qué usted dudar de que si tiene eso va a tener todo lo demás; a su disposición la auditoría y a su disposición todos los demás datos.

Y cuando usted haya examinado todos esos datos, o los que le interesen, o de los que tenga duda, cuando usted sepa que eso no lo ha podido aclarar, o que hay algún asiento contable que no tiene su correspondiente resguardo, o recibo, o justificación, me parece bien que entonces diga usted: como esto no está claro, vamos a hacer una Comisión de investigación. Pero que usted pida una Comisión de investigación hoy cuando yo le acabo de entregar este balance de situación y esta cuenta de pérdidas y ganancias, y cuando usted tiene todas las posibilidades del

mundo de acudir a pedir todos los datos que quiera, me parece que está usted adelantándose. Yo no digo que en su momento, a lo mejor, la tiene que pedir, porque usted no se sienta satisfecho. Pero yo le digo: en este momento se está usted adelantando muchísimo, porque nadie la ha negado los datos, le doy algo que yo tengo anteayer para que usted lo tenga hoy, usted tiene en sus manos una auditoría interna, que no nos es favorable, como usted acaba de decir, y a la que luego haré una pequeña referencia. Es decir, tiene todo. Cuando... Se pide una Comisión de investigación cuando no se tiene todo, cuando se esconden los datos, cuando no se sabe qué ha pagado, cuando alguien hace una declaración y hay declaraciones contradictorias, pero no otra cosa, no cuando tiene a su disposición todos los datos.

Por eso me parece que no me parece muy acertada esa petición de la Comisión de investigación cuando todavía -digo en este momento-, cuando todavía no estamos haciendo más que presentar los datos gruesos y estamos poniendo a su disposición todos los datos contables con todos los resguardos y todos los documentos.

Me dice usted, otras Comunidades de características parecidas a la nuestra han tenido dos ventajas sobre la nuestra: una, han tenido un coste inferior; y, otra, han conseguido mejores patrocinadores. Y me pone como ejemplo a Castilla-La Mancha, y me pone como ejemplo a Madrid.

Durante mucho tiempo yo seguí de manera muy directa qué pasaba con ésta, sobre todo cuando fui Presidente del Consejo de Administración, lo que pasaba con esta Comunidad Autónoma y con las demás Comunidades Autónomas. Yo le puedo decir una cosa, porque ha dicho usted: ¡hombre!, ahora me explico yo por qué ustedes no sacan dinero de las empresas privadas para patrocinar estos acontecimientos, simplemente, sólo aquellas que son Comunidades Autónomas socialistas, que son a las que las empresas le sacan dinero para repartirlo, es decir, la teoría del reparto de las ganancias entre todos los ciudadanos, aquéllas lo han conseguido. Pues, mire usted, está llamando usted empresas privadas en Castilla-La Mancha a las Diputaciones Provinciales, que es a quien Castilla-La Mancha ha sacado una buena parte de las aportaciones que ha hecho la Comunidad, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la explotación del Pabellón. Allí estaban presentes. Y usted me dice: le cuesta mucho menos que a nosotros. Efectivamente. Castilla-La Mancha puede que sea una de las Comunidades Autónomas que ha hecho un gasto menor, posiblemente. Pero también le voy a decir una cosa, como anécdota. Yo he visitado un día, he visitado -he hecho la visita a casi todas las Comunidades Autónomas- visité un día la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha -que, por cierto, tuvo una presencia digna también, yo creo que al nivel de Castilla y León- y, cuando estaban haciendo una de las exposiciones más importantes, yo pregunté qué hacían: Castilla-La Mancha

estaba teniendo presencia constante de todos los municipios de la región en el Pabellón; como nos conocíamos todos yo le pregunté. Si yo hubiera hecho eso habría tenido los siguientes problemas. Primero, tendría que haber elegido, porque como sólo había ciento ochenta días, tendría que haber elegido ciento ochenta municipios entre dos mil doscientos cuarenta y ocho; segundo, una vez elegidos, habría tenido un lío impresionante; tercero, no tengo posibilidad ninguna de hacer todo eso. A este nivel es la diferencia de presencia entre Castilla-La Mancha y Castilla y León, para explicarle a usted por qué hay cosas que tienen una determinada posibilidad en una Comunidad Autónoma y no la tienen a otra.

Pero le voy a escoger otra Comunidad Autónoma. Por qué le puede costar menos dinero a Murcia y a Valencia la presencia de las Comunidades Autónomas en la EXPO'92. Claro, usted ha hecho investigaciones, pero yo también, porque me suponía que esto saldría a la larga, porque una gran parte de los gastos de la presencia de Murcia y de Valencia en la EXPO'92 están camuflados -yo digo camuflados- dentro de las aportaciones de las propias Consejerías. No se ha trasladado todo el coste de la presencia de Valencia y de Murcia a la EXPO'92 dentro de la Sociedad que ha comparecido, sino que se han ido compareciendo, o camuflando cantidades que han ido aportando. ¿Cómo? Nosotros podíamos haberlo hecho también.

Nosotros podíamos haberlo hecho, y una pequeña aportación ha habido, ha habido una Consejería que ha hecho una pequeña aportación, la de Medio Ambiente, que hizo efectivo el importe de la mitad de la maqueta que llevamos. Quiso hacer una aportación, porque creía que entraba dentro de sus actividades. Pero es que esto que aquí han sido 5 ó 6.000.000 de pesetas, en Murcia y en Valencia -porque me he preocupado de enterarme- ha sido prácticamente la aportación del 50 ó el 60% de los gastos que se han hecho. Si usted me dice que ése ha sido el coste...

Admito, yo le digo a usted: no ha habido Comunidad Autónoma con la presencia que ha tenido Castilla y León que el importe, que el importe, que el coste de estar presente no haya estado por encima de los 2.000.000.000 de pesetas. Y no le quiero dar más datos, porque creo no es éste el lugar para que hagamos la comparencia o preguntemos qué han hecho las demás Comunidades Autónomas, no le quiero dar más datos. Pero conozco presupuestos que se han hecho, y proyectos, que, ni siquiera... pagados y que ni siquiera se han utilizado, para hacer, para construir el Pabellón.

No se olvide que durante mucho tiempo este Consejero fue Presidente del Consejo de Administración y siguió muy de cerca todos estos datos. Y le podía decir lo mismo de los alojamientos que han tenido. Pregunte usted en las Comunidades Autónomas, que pueden preguntar, cuánto dinero, de verdad, se han gastado en alojamientos. El

alquiler de Reposo, que han sido 35.000.000 y poco; creo, ha sido una de las más baratas inversiones que se han hecho. Una de esas dos Comunidades Autónomas a las que le estoy haciendo referencia, en gastos en alojamiento de determinadas personas, determinadas personas de la Comunidad, para poder tener presencia allí, ha estado muy por encima de lo que se ha gastado Castilla y León en la residencia de Reposo, sólo en otros. No lo critico, porque ustedes saben muy bien que la presencia, que cualquier tipo de actividad que se hacía en esa Exposición estaba muy por encima del 100% de los costes reales, muy por encima del 100%. Y, por lo tanto, yo le digo: no me traiga usted como ejemplo a otras Comunidades Autónomas, porque yo le traeré ejemplos de lo que otras Comunidades Autónomas han hecho; de lo que se han gastado y de cómo lo han financiado, y algunas, de cómo lo han escondido. Por lo tanto, no me sirve su comparación con otras Comunidades Autónomas. No ha costado cinco veces nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros estamos diciendo la verdad desde el primer día y estamos en cifras muy semejantes... me ha traído un ejemplo que yo el reconozco que es verdad, la presencia de Castilla-La Mancha ha sido la presencia más barata; por el Pabellón, por el tipo de Pabellón que hizo, es un Pabellón muy sencillo, y por el tipo de exposiciones que hizo, Castilla-La Mancha ha cumplido con dos temas importantísimos que ha sido, prácticamente su Pabellón, que ha sido la custodia..., y que ha sido los cuadros que tiene como no tiene ninguna otra Comunidad Autónoma: los cuadros de El Greco; y poco más ha hecho. Nosotros hemos hecho mucho más. Hemos hecho bastante más que todo eso. Pero sí que le reconozco que Castilla-La Mancha ha tenido una presencia que le ha costado barata. Y, sin embargo, una Comunidad Autónoma que no pensaba ir, que prácticamente se le ha obligado a ir, no sé lo que le ha costado, pero le habrá costado mucho dinero, como puede ser Cantabria; quizá de Cantabria yo no tuviera que hablar. Bien. Pues yo le digo: no ha costado menos dinero Murcia ni ha costado menos dinero Valencia; ha costado mucho más. Y también le diré: para haber tenido una presencia como la que tuvo la Comunidad de Madrid, sin que salga de aquí, sin que los madrileños se enteren, yo, desde luego, aunque les haya costado la mitad que a nosotros, que no les ha costado la mitad... Y que pregunte usted por qué Cajamadrid le ha financiado el 50%, que ha sido la única que se lo ha financiado; pregunte usted por qué. Usted puede preguntar. Le ha financiado el 50%. Eso no es una empresa privada, Cajamadrid. Mire usted, las razones por las que Cajamadrid ha financiado aquello ya me habría gustado a mí, ya me habría gustado; el 50% de Madrid está financiado por Cajamadrid. Por lo tanto, yo creo que vamos a dejar que los demás se financien como crean oportuno, que jueguen sus bazas en las cámaras correspondientes; no vamos a hacer comparaciones, porque "como digo", si vamos haciendo comparaciones, como decía el Portavoz del Grupo Popular, vamos a ver, cuando ha dado las cuentas, cuánto ha costado y qué ha pasado con la presencia de la sociedad estatal en Sevilla.

Usted me dice que el informe de la auditoría interna está haciendo... está poniendo pegas. Las pegas que usted me ha dicho son fundamentalmente: hay excesivo personal. Bien. Yo admito que el señor, que el jefe de servicio que ha hecho su auditoría... y eso demuestra hasta qué punto la independencia de la Junta de Castilla y León en cuanto a sus propias auditorías. Si resulta que la propia Comunidad Autónoma se hace una auditoría y dice que la presencia de gente en el restaurante y azafatas son excesivas, hombre, no me venga... no digamos ahora que la Comunidad Autónoma, que el Gobierno Regional está poniendo pegas a lo que está haciendo; si el propio Gobierno Regional se está diciendo: usted podía haberlo hecho con menos, está diciendo el Interventor. Pero yo le digo respecto al Interventor: me parece muy bien todos los datos que ha dado, menos uno: no se pueden hacer valoraciones respecto a la necesidad o no de personal en aquel lugar. El Interventor puede saber muy bien si todos los gastos contables están justificados, si hay o no hay unos precios determinados, fijados, si ha habido o no, efectivamente, oferta para dos o tres o cuatro empresas; pero lo que no dice el Interventor nunca, salvo un lugar en el que dice: podría dar lugar a pensar... podríamos pensar... Mire usted, usted piense lo que quiera, dígame si la Intervención ha encontrado algún dato donde diga: esto no es así, esto es imposible. Y usted me dice: hay uno, y yo se lo reconozco, y, además, como los medios de comunicación lo recogieron y recogieron mis manifestaciones, le digo cuál es: el Director Gerente no tiene dietas; no tiene dietas. El Director Gerente tenía 5.000.000 los seis primeros meses del año noventa; 10.000.000 el año noventa y uno; y 12.000.000 el año noventa y dos, distribuidos por mensualidades. Y además de eso -y fue criticado, y yo lo dije en esta comparecencia- se le fijó el domicilio en Madrid, a los efectos de que viajes, alojamiento y manutención se tuvieran en cuenta respecto a esa fijación de... Pero no tiene derecho a dietas. Y eso ha dado lugar, lógicamente, a un debate entre el Director Gerente, que decía que sí, que no, que se lo habían dicho que lo tenía abierto. Pero le digo: no tiene derecho a dietas. Sí tiene derecho a viajes, sí tiene derecho a alojamiento, sí tiene derecho a manutención. Usted me dirá: me parece muy caro. Mire, yo lo que le digo es que hay un contrato, que ese contrato lo vio el Consejo de Administración y que a mí, de acuerdo con las necesidades y con lo que se estaba pagando en la EXPO de Sevilla, no me parece un contrato excesivamente caro.

Y después me dice... esa misma auditoría les dice a usted lo que pasó. Bien, pues, yo le digo: hay un pequeño fallo en esa auditoría. Por ejemplo... Los puede haber, las auditorías también tienen fallos. Pero es un fallo contable, es un fallo numérico, un fallo... un error aritmético. Tiene excesivo número de personal el restaurante, porque para cuarenta comensales es mucha gente la que hay en el Pabellón. Y yo le digo: no había cuarenta comensales. Cuarenta comensales cabían en una sola de las plantas, y había dos plantas. Luego, por lo tanto, había una media entre ochenta y cien comensales posibles, y es lo que se

estaba atendiendo. ¿Y hay excesivo número? Y yo le digo: sí. ¿Por qué? Porque yo le he dicho: hay una "sommelière", que un restaurante de cien comensales no necesita; hay una recepcionista, que un restaurante de cien comensales no utiliza normalmente. Si hubiéramos planteado un restaurante para explotar y ganar dinero, no tendríamos esa serie de puestos. Si planteamos un restaurante para dar prestigio y vender gastronomía y vinos de nuestra Región, sí necesitamos esa gente. No hemos pretendido ganar dinero, porque ése no es el planteamiento que se hace del restaurante.

Y me queda por último... no por último, porque hay alguna cosa más. Dice: ni siquiera le cuadran a usted los números. Entre aportaciones de la Junta de Castilla y León. Usted me dice: las han aportado mal, las han adjudicado como capital social, como subvenciones a capital... Si suma lo que usted ha dicho y sumo lo que yo he dicho, si suma las dos cosas, 1.999.000.000. Los dos informes dan 1.999.000.000. 1.999.000.000. Los dos. Lo que pasa que usted me está diciendo: pero usted aporta, de esos 1.990.000.000, usted tiene 400.000.000 de capital... 1.990.000.000. Yo sumo y me sale eso: 1.999.000.000. Es lo que hay. Yo es lo que tengo. Lo que pasa que usted me dice: las adjudicaciones o las atribuciones son distintas, porque ustedes hacen... 100.000.000 de atribución lo hacen ustedes al capital social, subvención al capital social, y en vez de hacer los 100.000.000 -que lo hacen en otro sitio- al establecimiento. Yo creo que eso se debe única y exclusivamente al momento en que se han hecho. La última aportación, de 300.000.000, se ha hecho, como yo he dicho al exponerlo, en el año mil novecientos noventa y tres. Y de eso (había 400.000.000), había una parte que podía considerarse como subvención a capital y otra como subvención a la gestión, a la explotación. Pero, en definitiva, yo le digo: me da igual. Yo, que no soy contable, me da igual: sumo aportaciones para capital social, subvenciones a capital social y subvenciones a la gestión y son 1.999.000.000, creo. 1.999.000.000. Eso es lo que hay y eso está clarísimo en todos los documentos. Y son 1.999.000.000 porque hubo una aportación en esta Cámara, que no sabemos por qué hizo desaparecer una pequeña cantidad; si no, serían 2.000.000.000, que era lo que se había pedido para completar las aportaciones totales.

Me sigue usted diciendo, por lo tanto, qué tiene... le salen mal las cuentas de los intereses. Pues, fíjese usted, yo creo que hemos hecho una buena gestión, porque, teniendo en cuenta que las Administraciones Públicas no pagan en el acto, teniendo en cuenta que una sociedad, una sociedad pública -y por eso se hizo esta sociedad pública y no era la Administración-, empezó a gestionar y empezó a contratar, es lógico que en un momento determinado hubiera dinero líquido y que en otro momento no lo hubiera. Y de ahí se debe a que en un momento determinado, a que en el año mil novecientos noventa, que prácticamente no teníamos que hacer pagos, tuviéramos unos ingresos por intereses muy superiores a los que en el año

mil novecientos noventa y uno teníamos, y muchos menos en el noventa y dos, donde los acreedores estaban pidiendo día a día que se les pagara aquello que se les debía con, certificaciones de obras, algunas de las cuales se han tenido que pagar muy tarde por no tener liquidez. Por lo tanto, yo le digo: haga usted la cuenta... No haga la cuenta. Cuando usted vaya, revise los datos, verá cómo los números salen exactamente igual. Y, efectivamente, en unas ocasiones salía el 11%, en otras el 13%, y siempre que ha habido posibilidad, y con más posibilidad de la normal, se ha gestionado en todo momento letras del tesoro o plazo fijo entre el 11 y el 13%, que yo creo que es una buena rentabilidad para los capitales que se hayan dispuesto. Y se ha hecho siempre de forma que no hubiera ninguna cantidad inmovilizada, una cantidad excesiva. Y ese es el resultado que ha dado, que a mí me parece bueno, a pesar de estas cuentas que ha hecho de 7,5 de interés y el 15 en la primera parte. Bueno, yo creo que ni fue el 15 el primer año, porque se refería únicamente a los últimos cuatro meses, ni fue el 7,5 de la última parte, porque tuvimos durante muy poco tiempo dinero disponible. O sea, eso son las cuentas... las cuentas de la media, es como las estadísticas, el pan y mantequilla. Usted se ha comido un kilo de queso y yo un kilo de pan y, sin embargo, nos hemos comido los dos medio kilo de queso con medio kilo de pan. Esa es la cuenta que usted ha hecho aquí, pero no me sirve.

Y entonces terminé diciéndole lo que he dicho en todo momento: la presencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la EXPO ha sido digna. Esta presencia yo creo que ha dado unos resultados buenos. Ha habido mucha más gente que conoce en este momento a la Comunidad Autónoma, y que la conoce por dos motivos fundamentales: por una riqueza cultural, por su aportación al descubrimiento, sobre todo por lo que tuvo aportación en cuanto a lo que suponía llevar una estructura política y una estructura de las ciudades y, sobre todo, el idioma, que no se había vendido de ninguna otra manera. No nos dieron ocasión de participar de otra manera y nosotros aprovechamos la presencia en Castilla y León para tener una presencia que no se nos ha permitido en otros foros, donde yo creo que Castilla y León debía de haber estado presente y no fue invitada a estar presente. ¿Que este coste han sido 2.100.000.000?, ¿2.000.000.000?, ¿2.100.000.000?, ¿2.050.000.000? Mire usted, es mucho dinero, porque necesitamos para esta Comunidad esos 2.000.000.000 y muchísimos más, pero no me parece una presencia... un coste excesivo para lo que realmente hemos dejado constancia: que somos una Comunidad que ha participado de manera importante en el descubrimiento, que si no hubiera sido por los reinos de Castilla y los reinos de León, es difícil que en aquel momento se hubiera llevado a cabo el descubrimiento. Que cuando fuimos a América llevamos algo muy importante, que era un sistema de comercio, como eran las ferias de Medina del Campo, una estructura política, como era un reino, una estructura de ciudades, como eran las ciudades que han sido de las que se ha

copiado todo ello. Hemos dicho... fuimos los primeros que dijimos: hay que hablar de la lengua, que es nuestra mayor aportación a América. Y todo eso nos ha costado 2.100.000.000. Nos ha costado, no hemos perdido. A mí me parece una buena inversión, aun cuando, como siempre que se compran cosas buenas, sean inversiones caras; pero yo creo que es una buena inversión, aunque la inversión haya sido cara.

Nada más, señor Presidente.

Al Portavoz del Grupo Popular le he hecho ya referencia en dos o tres ocasiones. Yo creo que ha hecho unas precisiones acertadísimas, porque ha hecho que la presencia... ha dicho que la presencia es acertada y que ustedes han tenido la oportunidad en todo momento de saber qué es lo que estábamos haciendo, qué es lo que nos estábamos gastando y cómo se estaba gastando. Creo que no se puede pedir ninguna otra cosa. Puede no gustarles lo que nos ha costado. ¿Podría haberse hecho mejor? Podría haberse mejor. ¿Podría haberse hecho más barato? Pues a lo mejor; no mucho más barato. Y pregunten ustedes en serio en las Comunidades Autónomas. Y yo creo que eso es lo que ha dejado constancia y por eso el Grupo Popular apoya, no porque sí, a la gestión que se ha hecho en PABECAL: porque ha habido una buena presencia y porque toda la Cámara ha tenido la oportunidad en todo momento de saber qué se estaba haciendo, cómo se estaba haciendo y qué es lo que nos estaba costando. Usted dice: no sé lo que me ha costado. Pues, si usted repasa las comparecencias, yo le he ido dando cuenta de las certificaciones, de lo que costaba, del contrato del Gerente, del contrato del cocinero, del contrato del director. Es más, si ustedes han hecho aquí, han sacado papeles aquí, cuando hemos tenido comparecencias, que a mí todavía no me habían llegado en alguna ocasión.

Luego, por lo tanto, buena presencia, claridad y publicidad, creo que es más que suficiente para que el Consejero de Presidencia, que es la Consejería a la que está adscrita, se sienta satisfecho de la presencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en Sevilla'92 y se sienta satisfecho de todos aquellos que han colaborado en que esta gestión sea un éxito. Eso es lo que yo pienso y por eso me parece que las palabras del Portavoz del Grupo Popular han sido unas palabras acertadas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA):
Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Quiero aclarar que, en coherencia con mi primera intervención, no pensaba intervenir, porque sigo planteando y pensando que no tenemos suficientes elementos de juicio, suficientes datos para intentar hacer un pronunciamiento

objetivo, sobre todo desde mi óptica. Pero, a la vista de lo que se ha escuchado aquí, pues, no me queda más remedio, porque, claro, se da a entender, y el señor Consejero ha recalcado quizá las tintas excesivamente en que, bueno, que si nuestra ignorancia, en mi caso concreto, no me ha permitido entender el informe; bueno, que con tiempo me lo expliquen. Realmente, sigo manifestando que no soy técnico en la materia, pero saco también la conclusión de que cualquier experto, a la postre, hubiera sacado la elemental conclusión que yo he sacado, y es que de las cuentas de pérdidas y ganancias de PABECAL, bueno, se extrae -según este documento- unas pérdidas de 2.021.000.000; eso es lo que me da mi suma.

Manifestaba también que, bueno, si queremos más documentos, que los pidamos. Yo es que lo que plantearía al señor Consejero que, si se plantea una comparecencia -en este caso a petición propia- con un objetivo claro, y es informar a esta Comisión de los gastos, de la gestión global de PABECAL, y se pretende con ello -como yo supongo que pretenda el señor Consejero- que los distintos Grupos intentemos hacer una valoración objetiva -como es, por lo menos, mi intención- de esta gestión, para valorar si, efectivamente, ha habido despilfarro o no ha habido despilfarro, si ha sido una gestión acertada o desacertada, creo que, de oficio, de "motu proprio", el señor Consejero debería enviar con una antelación razonable -debo recordar que este documento entró en las Cortes, según pone el registro de entrada, ayer mismo, no el lunes, ayer-, pues, con una antelación razonable -no digo mucho tiempo, pero sí razonable: unos días-; y no solamente este documento, sino otros documentos que nos permitan hacer una valoración objetiva: bueno, pues, me planteo los balances de los distintos ejercicios, los informes de la auditoría interna y externas que se haya hecho y cuantos documentos el señor Consejero entienda que puedan darnos información complementaria para que, honrada y objetivamente, podamos hacer una valoración. El responder que si queremos algún papel, que lo pidamos, ¡hombre!, yo creo que eso no hace falta decirlo. Se supone que, una vez que el señor Consejero nos haya enviado, como documentación complementaria de la posible comparecencia, los documentos que él ha estimado oportunos para darnos la información más completa posible, algún Grupo desee una información complementaria, reglamentariamente la pedirá, sin que haga falta que haya ningún ofrecimiento.

Pero creo -insisto- que, de "motu proprio", el señor Consejero, si lo que pretende de verdad es que hagamos una valoración objetiva, debería remitirnos por su cuenta la información básica. Porque, claro, ha dado un poco la vuelta a mis expresiones, y dice que yo he insistido a qué responde este documento. Yo, realmente, lo que decía era algo diferente. Yo decía: ¿quién responde de este documento? Porque es que no lo firma nadie, porque es que, del contexto literal del mismo, no se sabe muy bien quién lo ha hecho. El señor Consejero le he querido entender que

ha apuntado que, bueno, se ha extraído de las conclusiones de la empresa auditora, vamos, le he querido entender; pero, de su contenido, no se deduce en absoluto.

Y, por otra parte, después de escuchar su intervención, me ofrece todavía menos credibilidad este documento "porque ésa es, por otra parte, la calificación que se le da en el escrito de remisión", porque, claro, si salen 2.021.000.000 de pérdidas, haciendo una elemental suma, y el señor Consejero dice que, bueno, que no son 2.200.000.000, como dice el Portavoz del Grupo Socialista, que, bueno, puede ser 2.050.000.000 ó 2.100.000.000, pues, ya estamos diciendo que lo que dice este documento, pues, no es objetivable, que puede ser una estimación, que puede ser un avance de datos, pero no tiene otra validez.

No voy a insistir sobre el tema de la presencia de Castilla y León en la EXPO'92, porque entiendo que ése no era el motivo de la comparecencia. Porque, además, creo que todos los Grupos Parlamentarios, en otras sesiones, con este motivo, pues, ¡hombre!, lo hemos reconocido, utilizando unos u otros... unos calificativos más o menos "digamos", en fin, positivos o más o menos neutros; pero, en fin, todos reconocemos que el mal no está, precisamente, en la digna presencia "que yo calificaría" de Castilla y León en la EXPO. Aquí hemos venido a hablar, un poco, de los resultados de la gestión. Por eso creo que lo otro vamos a dejarlo para otra ocasión.

Y yo sigo insistiendo en mi primera intervención, de que, honradamente, sin buscar segundas intenciones, sería necesario otra comparecencia, pero sería necesario hacerlo en el momento oportuno, con la documentación básica y fundamental necesaria para que podamos opinar fundamentadamente.

Y yo espero que el señor Consejero, de "motu proprio", a todos los miembros de la Comisión, o a los Grupos Parlamentarios, nos remita esa documentación, que él sabe que es básica para poder dar una opinión objetivable. Y si algún otro Grupo quiere añadir o plantear alguna otra cuestión, pues, lo mismo. Yo apuntaría que desearía tener, pues, los distintos balances de los distintos ejercicios; los votos particulares, si, en su caso, se producen de algún miembro del Consejo de Administración en la aprobación de los balances; los informes... copia de los informes de las auditorías internas y externas, en su caso. Porque éstos son elementos que nos pueden ayudar a comprender y a valorar "y no entro, en este momento, a enjuiciarlo" la buena o la mala gestión de PABECAL; porque lo demás, bueno, pues, sería, un poco, cumplir el expediente un poco por encima y obligamos, un poco, bueno, a asumir el planteamiento del Grupo Socialista, cuando plantea la petición de una Comisión de Investigación. Es que, señor Consejero, si usted no nos aporta datos razonables, documentados, firmados, contrastados, para hacer una valoración, al final, nos va a obligar a todos... no a todos los Grupos, pero sí, quizá, a algunos Grupos a apoyar esa tesis. Porque no es que, de entrada, sospechemos nada, pero

quien tiene que demostrar la buena gestión, en definitiva, es el señor Consejero, y tendrá que documentarla, no solamente soltarnos aquí un rollo más o menos preparado, no sé si con finalidad o no de encerrona, pero que, al final, nos obliga a..., muchas veces, si no hemos conseguido por otros medios recabar esa información.

En ese sentido, bueno, quiero también apuntar que he escuchado una cosa que prefiero pensar que no se ha dicho: de que no ha habido previsiones en cuanto a esta inversión, porque eso sería gravísimo, ¿no? Previsiones ha habido, efectivamente, porque lo serio en una Administración es que se hagan previsiones de una inversión de la envergadura de PABECAL. Y que ha habido fuertes desviaciones, también. Pero, incluso, hasta esas desviaciones podrían ser asumibles si, bueno, se demuestra "con la documentación oportuna" que obedecen a alguna razón que en su día no se previó. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Buiza. Tiene la palabra don Daniel de Fernando, para su turno de réplica.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Yo voy a ser muy breve. Únicamente, decirle al señor Consejero que no me ha entendido, porque ha empezado diciendo que yo planteaba duda en la gestión de PABECAL. En absoluto. Y he dicho que, de todo el conjunto de PABECAL, podía parecer poco el montante del restaurante; y ahí no planteo dudas, y más después de oírle a usted. Creo que ha sido una gestión nefasta del restaurante en el Pabellón, no el conjunto de PABECAL, cuya valoración, si es mucho o poco 2.100.000.000, creo que si hubiese costado 2.600.000.000 usted estaría diciendo lo mismo, y si hubiese costado 1.700.000.000 también.

Pero la gestión... Y usted dice que ya nos lo había aclarado, lo de los contratos. Le tengo que corregir, señor Consejero: en el Diario de Sesiones de esta Comisión, en una comparecencia del entonces Presidente, don Ovidio Fernández, dijo que el contrato del Director del restaurante lo había firmado él, y el resto del personal se había firmado en la oficina. Hoy lo dice usted. Lea usted el Diario de Sesiones, que está escrito; yo no me invento más que lo que está escrito. Usted nos dice hoy que todos los contratos del restaurante "era la información que yo tenía" los había firmado el Presidente de PABECAL.

Mire usted, yo lo que creo es que, cualquier explicación que quiera usted dar, de si hemos creído conveniente, nadie puede entender que haya un Gerente con dedicación exclusiva para todo el tema de PABECAL, que cobra un sueldo bien "yo no digo ni mucho, ni poco", bien, un contrato normal de 12.000.000, una parte importante no la tenga que llevar en absoluto el Gerente. No contrata a nadie, porque no quiso contratarlo se lo he dicho yo aquí. Es difícil, señor Presidente... señor Consejero, para usted, defender un tema, que de usted depende una sociedad

donde el Presidente y el Gerente no se hablan. Y así ha estado usted funcionando durante bastantes meses.

Pero, claro, usted dice: "Pueden sacar lo del restaurante por aquí". No lo podemos sacar. El gasto de personal nos lo sacamos nosotros por otros conductos; bastante escándalo se armó cuando decíamos que un ayudante de cocina cobraba 5.600.000 pesetas, más pensión completa. Que hay a quien le parece mucho que un Director Gerente, con dedicación, como tenía ganase 12.000.000 y el Jefe de Restaurante ganase 15.000.000, más pensión completa. Por eso, cuando yo le he pedido que nos mande los ingresos y gastos totales del restaurante, yo puedo saber los gastos de personal -que nos parece una barbaridad-, puedo saber los ingresos -están aquí: 109.000.000-, pero no lo que se ha comprado para el restaurante, no lo que han supuesto las pensiones completas de todos los que trabajaban y tenían derecho a ella. No sé dónde viene eso.

Es decir, usted me puede decir que, por explicar el vino y la morcilla... Bueno, mire usted, señor Consejero, un restaurante que se monta dignamente, que los precios nos dice aquí el señor Presidente del Consejo de Administración -que era el encargado-, se fijan unos precios como un restaurante caro de Castilla y León -y también está en el Diario de Sesiones-, más un 10% por el transporte de mercancías, es fácil que en seis meses dé unas pérdidas de 100.000.000, 200.000.000 de pesetas, no sé cuántos.

Pero, claro, la cifra de personal -decía don Laurentino- 174.000.000, con 309.000.000 de ingresos, ya tenemos sesenta y tantos millones. Ahora habrá que ver el coste del mantenimiento del personal, más las adquisiciones y demás.

Mire usted, hay lujos que, por mucho que usted explique, de la propaganda que hemos hecho de los vinos y de la morcilla de Burgos, no se entienden; sale más barato ir regalando morcilla de Burgos por toda España, y no nos gastamos 100.000.000 de pesetas; en un vehículo, regalando comida, por toda España.

Por eso, señor Consejero -insisto-, yo no he puesto en duda nada de la gestión de PABECAL. He puesto -y por eso he preguntado-... Otra cuestión que me ha dicho usted que estaba aquí: gastos del Consejo de Administración. No. Aquí viene "dietas pagadas"; y le he dicho: y me parece poco dinero. O sea, no voy por las dietas. 1.600.000 pesetas, todo un Consejo. Pero acababa de decir también el Portavoz del PSOE: unas habitaciones para cuando iba el Presidente del Consejo de Administración. Yo no sé si había o no. Por eso le he preguntado -y no hubiese intervenido más, si no hubiese sido por las declaraciones que usted ha hecho, por lo que no me ha dicho-... Quería tener..... y siempre orientado sólo al restaurante -no me meto en lo demás-, ingresos por patrocinio o no que haya tenido el restaurante, lista de patrocinadores, colaboradores y suministradores del restaurante, y, lo más desglosado posible, los gastos e ingresos del restaurante. Y después,

cuando tenga eso, podré darle mi opinión; pero yo creo que ésa sí que es valorable, y valorable por nosotros y por cualquier ciudadano de Castilla y León.

Insisto: la valoración, si la presencia y lo conseguido es barato o caro por 2.100.000.000 será muy subjetivo, y cada persona la verá; para unos estará bien, otros será caro, para otros barato. Si hubiesen sido 2.800.000.000, es lo mismo. Ahora, lo que es la explotación de un restaurante, que usted me dice para cien personas, no sería a las tres de la tarde en el mes de agosto, las cien personas; el piso de arriba no se utilizaba durante el día.

El tema de personal -insisto- ya lo aclaramos aquí, ya tuvo bastante aireación en los medios de comunicación, y salió, comparativamente, lo que pagaba el restaurante de Castilla y León y lo que pagaba el de Madrid, que estaba... más del doble cobraban los señores de aquí, aparte del número.

Por eso digo: eso sí podrá ser valorable. Cuando lo tenga, lo valoraremos. Hasta tanto, señor Consejero, lo demás, que lo estudie el Consejo de Administración. Y, por nuestra parte, daremos la opinión definitiva -insisto- del restaurante cuando tengamos todos los datos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor de Fernando. Don Laurentino tiene la palabra, para consumir su turno de réplica.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Con la máxima brevedad que pueda. Señor Consejero, me siguen sin cuadrar las cifras; y a usted tampoco le cuadran, y se lo demuestro: su informe, informe -no me venda como auditoría un informe hecho por la propia sociedad, que tiene que pasar por el Consejo de Administración y luego ser auditado-... Esto que nos ha enviado usted con toda celeridad, y que -por lo que usted ha dicho-, de no haberse atrasado la comparecencia a hoy, y hubiera sido el día dos, que estaba prevista, ni usted ni nosotros hubiéramos tenido la documentación; con lo cual, no sé lo que hubiéramos hecho. Porque resulta que le ha llegado a usted el lunes, nos la ha remitido a nosotros el miércoles; y si hubiera sido el día dos la comparecencia, que estuvo prevista para el día dos, ni usted ni nosotros hubiéramos tenido papeles; hubiera sido una comparecencia preciosa; hubiéramos hablado supongo que de las galaxias y del viaje a la luna, porque no sé de qué hubiéramos hablado.

Pero le digo: esta documentación que usted nos ha aportado, precipitadamente -ayer a mediodía-, es un informe de gestión elaborado por la propia sociedad, que, por cierto, no firma nadie, como bien han dicho antes, que después de ser aprobado por el Consejo, si es aprobado, será auditado, o estará auditándose simultáneamente. Porque aquí, desde luego, no figura ningún auditor al respecto, todos los son de PABECAL, y que yo sepa aquí no ha puesto nadie la firma todavía, ni siquiera los responsa-

bles de la propia Sociedad. Y si fuera de la auditoría, me lo pone peor todavía. Porque si no cuadran las cifras que dan unos y otros, la auditoría interna y la externa, ya no me fío de nada. O sea, me lo pone peor. Puedo admitir que siendo un documento interno todavía pendiente de remisión, de aprobación y demás, pueda tener errores, eso lo admito como podemos tener errores cualquiera. Pero si encima es una auditoría, como usted nos quiere hacer creer, ya nos hace dudar de todo.

Repito. En este documento que usted nos ha entregado usted dice: "transferencias de capital: 1.199.000.000". El documento de la auditoría interna, encargada por la Consejería de Economía y Hacienda y efectuada por la Intervención General, dice: 1.299.000.000. Hay 100.000.000 de diferencia que usted no me ha cuadrado, ni sé cómo cuadran.

Pero, señor San Segundo, yo no he puesto en duda la transparencia y la claridad en la gestión; la pone la propia Junta, el Informe y la Intervención General de la Junta es la que pone en duda la transparencia en la contratación de todos los grandes contratos que se han hecho para la EXPO, que se han hecho con una sola oferta, sin pedir ni un presupuesto más, y contratos de 100.000.000 de pesetas, no de tres pesetas, con una sola oferta: la empresa que ha sido adjudicada. Si eso es transparencia, ya entiendo todo, ya entendemos todos. O sea, eso no lo cuestiono yo, lo cuestiona el Informe de la propia Intervención de la Junta. Es decir, yo no me estoy haciendo infundios para tratar de desacreditar la gestión de PABECAL, lo hace y lo firma la Intervención General de la Junta, que lo he leído textualmente, yo no me he inventado nada, no me he inventado nada.

Es más, he tenido exquisito cuidado en no entrar en cómo han sido los contenidos del Pabellón y toda la Exposición, por simple interés de dejar lo mejor posible la imagen de nuestra Comunidad. Porque no tengo ningún interés, ni este Grupo ni yo -a toro pasado-, desprestigiar los defectos, o los errores, o las opiniones que cada uno pueda tener de cómo se ha montado aquello, porque de todo hay, y opiniones he oído de todos los gustos, algunas muy favorables y otras mucho menos. Y digo, como eso es muy opinable, y, en cualquier caso, como miembro y ciudadano de esta Comunidad, no tengo ningún interés en desprestigiar los contenidos, o lo que fue la Exposición, lo único que nos preocupa ahora mismo, a toro pasado, es que la gestión económica y financiera, que ha supuesto para esta Comunidad... va a suponer un coste importante, me da igual que sean 2.050 que 2.100.000.000 al final, y ahora le explico la diferencia que hay entre lo que le habrá costado a la Junta y lo que ha costado realmente la presencia, que es muy distinto, luego se lo sumo.

Es decir, a mí no me importa si al final son 50.000.000 o más, sigue siendo una partida... una cantidad absolutamente escandalosa comparativamente con cualquier otra Comunidad, que no justifica... que no está justificada con

una mayor brillantez ni con nada que se lo parezca, admitiendo de entrada que nuestra presencia, y no profundizo más, sea discreta y digna si quiere, para no profundizar en ese tema. Si así, admitiendo eso, incluso, no encuentro ninguna razón para que nos valga doble, triple, o cinco veces más que a otros. Y ahora le explico como lo han hecho otros y si han conseguido nuevas aportaciones de las empresas.

Usted habla de un coste para la Junta. Es verdad, a la Junta le va a costar -lo he dicho yo- en torno a unos 2.100.000.000. Pero es que el coste real de ese Pabellón y su funcionamiento ha sido mayor. A eso hemos incorporado los 44.000.000 de intereses, los 63.000.000 aportados por las empresas y proveedores, y etcétera, etcétera. O sea, el coste... ahí se ha gastado mucho más que eso, aunque es verdad que a la Junta al final la vaya a costar 2.100.000.000. Pero el coste efectivo de nuestra presencia en la EXPO ha sido superior, superior a los 2.100.000.000.

Y aquí hay un montón de temas apuntados por la propia Intervención, en la que se reparten responsabilidades. Yo no creo que la gestión del restaurante, que es desastrosa, sea la única mala gestión. Aquí hay una etapa en la que se firmaron todos los contratos, muchos de ellos por este señor Consejero... que nos está hablando, el señor Consejero, otros por el Director Gerente, todos los contratos de servicios y de prestación de equipamiento para el Pabellón, en la que la propia Intervención dice que no ha habido concurrencia; se ha cogido la primer empresa que le ha gustado a quien procediera, se la ha contratado por el precio que ha querido la empresa, y punto.

Y se dice, y se explica, y esa época coincide, lamentablemente, con la etapa en que fue Presidente del Consejo de Administración don César Huidobro, que fue de veintitrés de julio a veintitrés de septiembre del noventa y uno, del veintitrés de julio del noventa a veintitrés de septiembre del noventa y uno. Porque luego en la etapa del señor Ovidio, como bien ha reconocido usted y dice el propio Informe de la Auditoría Interna, el señor Ovidio, en lo que le interesó, que fue únicamente el restaurante, hizo lo que quiso, y así salió. Porque, además, como él bien dijo en su comparecencia, la única que compareció y de lo único que respondió, que fue del restaurante, pues, ni consiguió que hubiera aportación gratuita de vino de la Región, ni consiguió el sistema o modelo que él pretendía de presencia en los restaurantes; eso sí, contrató a quien quiso, y al precio que quiso, y además puso primas al que le dio la gana, y montó un montaje de restaurante, desde luego, increíble para lo que se trataba, para lo que se trataba.

Porque, desde luego, se puede intentar y se puede admitir que haya que tener un restaurante digno, pero si un restaurante digno es tener un director, una secretaria, un "maitre", un jefe de cocina, un relaciones públicas, y "sommelière", tres cocineros, un recepcionista, un jefe de compra, dos jefes de sector, ocho camareras, un ayudante de camarero, dos asadores, dos cajeros, un pinche y cinco

fregadoras, más los cocineros o jefes del restaurante invitados. ¡Por Dios! Porque con esta estructura desde luego no hay restaurante rentable en el mundo, a no ser que tenga cuatrocientas plazas para dar comidas, que no es el caso de nuestro Pabellón.

Y, por otra parte, no creo que usted se atreva a afirmar que a todas las horas y todos los días estuvo al cien por cien nuestros dos comedores —uno pequeñito, otro un poco más grande— que había en el Pabellón; había días en que, probablemente, se llenara, y otros días en que a lo mejor estuvo medio vacío. Desde luego, con que comieran solamente todos los empleados de la cocina ya se llenaba, no hace falta que entrara ninguno de fuera, ya tenían ocupación todas las mesas en un momento dado.

Con respecto a otras Comunidades, señor Consejero, yo me he permitido no solamente pedir cifras, sino pedir documentos. Y he analizado, como usted, cómo lo han hecho otras. Y es verdad que algunos lo que han hecho es ingeniárselas para que a los fondos públicos le fuera más barato. La Comunidad de Madrid no sólo ha conseguido un contrato con Caja Madrid de 350.000.000, que es verdad, con lo cual reduce el coste para la Administración al cincuenta por ciento; además, ha conseguido que veintidós empresas aportaran medios, desde vídeos hasta vestuario, gratuitos, y empresas, por cierto, muy famosas, no de cualquier calado; desde don Adolfo Domínguez pasando por Cortefiel, así hacia arriba todas las que quiera usted. Evidentemente, se las han ingeniado para que al ciudadano de Madrid le saliera más barato. Los de Castilla-La Mancha no sólo han conseguido la aportación de las Diputaciones, de la Federación de Empresarios, de las Cámaras de Comercio, de algunos Ayuntamientos, etcétera, etcétera, han conseguido que al final a la Junta de Comunidades, como usted ha reconocido, le haya costado 466.000.000 su presencia en la EXPO, frente a los 1.000.000.000 nuestros, y a Madrid 350.000.000; ésas son las cifras reales. Lo demás lo habrán conseguido como usted quiera, pero a la Comunidad, al Presupuesto de la Comunidad le va a costar 350.000.000, a nosotros 2.100.000.000 en el mejor de los casos.

Y yo cuando pedía la Comisión de Investigación, señor Consejero, no es porque no hayamos mirado los números, le garantizo que las veinticuatro horas que nos ha dado usted para analizarlo las hemos aprovechado a tope, no sólo yo, sino alguna persona más. Y hemos sacado bastante más de lo que posiblemente usted esperaba, que sacáramos en tan breve espacio, y le podía dar más cosas, que no le quiero amargar la sesión.

Por lo que pido la Comisión de Investigación es porque no hay transparencia en las contrataciones, hay desproporción en los medios que se han puesto para algunas cosas, y hay dudas en la justificación de determinados gastos, dicho por la propia Intervención de la Junta, no por este

Procurador ni por este Grupo. Eso es lo que nos motiva a nosotros, que si usted no nos aclara eso, y he empezado por decir eso, o alguien, y no lo digo hoy, en primer lugar, podemos seguir estudiando todos los documentos, como algún compañero que se los ha encontrado encima de la mesa cuando ha llegado aquí hoy, pero en un plazo razonable usted debería de aclarar bastantes dudas que todos tenemos ahora mismo de la gestión, y digo de la gestión. Y, ¡hombre!, si al final el que hayamos tenido una presencia digna justifica cualquier gasto, pues, mire usted, la Sociedad Estatal, como usted dice, como ha tenido una presencia tan digna, por lo menos, como la nuestra, o mejor, todo lo que haya gastado estaría justificado, por su criterio; me parece que esos no son argumentos, señor San Segundo. Por el método que usted quiere justificar la gestión de PABECAL, en este caso, todo cabe, con tal de que haya sido digna la presencia, como si nos hubiera costado 5.000.000.000; todo hubiera sido justificado. Pero es así. Lo malo es que si alguien ha tenido una presencia tan digna, o parecida, y lo ha hecho por la cuarta vez... cuatro veces menos, algo no cuadra. O nosotros no hemos puesto empeño, a pesar de estar primado un señor para conseguir esos fondos, en conseguirlos, o no ha habido intención política de hacerlo. Yo no sé cuál ha sido la razón, pero el resultado final es que la aportación privada en el caso de nuestra Comunidad ha sido tan ridícula como 63.000.000, que significa el 2,8% del presupuesto total, frente al 51, 49, etcétera de otras Comunidades. Ese es el resultado final, los datos objetivos. Y sobre eso cada uno puede tener su opinión.

Y, repito, no quiero entrar en los contenidos, ni como... ni las actuaciones, ni las exposiciones en todo lo demás. Bien o mal ha pasado, es un tema que a nuestra Comunidad nada le sirve ya criticarlo ni... criticarlo. Pero esto sí, esto son dineros de nuestra Comunidad que tenemos que controlar, tenemos la obligación de controlar todos los que estamos aquí.

Y, ¡hombre!, señor Consejero, para terminar. La impresión que yo tengo es que, al final, el método de la Sociedad Pública para gestionar PABECAL, para gestionar la presencia de Castilla-León en la Sociedad... en la EXPO de Sevilla, sólo ha servido para dar... falta información a los Procuradores y a la... Cámara para hacer una gestión ágil en algunos casos, absolutamente con falta de transparencia, tal como detectan ustedes mismos, y, desde luego, para que hoy, cinco meses después, todavía no consigamos saber las cifras. Cuando otros, sin Sociedad Estatal, hace cuatro meses que tienen cerradas las cuentas, sin tener sociedades públicas. Es decir, al final, tengo la impresión de que para el futuro nos van a tener que justificar muy bien la necesidad de una empresa pública para gestionar determinadas actuaciones de la Junta, por-

que en lugar de agilizar y dar transparencia lo que consiguen es retrasar las actuaciones, hacer una mala gestión, y, luego, bastante menos transparencia de la que hubiera tenido una actuación directa de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Fernández Merino. Para su turno de réplica, tiene la palabra don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Yo no voy a entrar en debate con el Portavoz del Grupo Socialista. No dudo, estoy seguro que, efectivamente, no le guía el interés de desprestigiar la gestión de PABECAL, y que lo único que le interesa es el examen contable y financiero, pero ése es al que nos estamos refiriendo de que es correcto, es, precisamente, ese examen contable y financiero.

Yo, me van a permitir que me refiera a tres temas que han sido objeto de mucho debate, que es el restaurante, la Comisión de Investigación y los gastos en otras Comunidades Autónomas.

Y yo pregunto, ¿cuál es el objetivo cuando se pensó que era conveniente instalar un restaurante en nuestro Pabellón, cuál era el objetivo? Pues el objetivo era promocionar nuestra gastronomía y que fuese utilizado por el mayor número de visitantes. Y creo que se ha cumplido suficientemente. Pero, para poderse cumplir, era necesario, por supuesto, no intentar ganar dinero. Y allí y aquí se dijo en otra Comisión, y ha quedado de manifiesto, que se llevaban productos de primera calidad, que llevaron productos de denominación de origen, que se llevaron productos adquiridos íntegramente en nuestra Comunidad Autónoma, y todo eso... y los precios asequibles, es lo que ha hecho posible ese éxito, por lo tanto, de nuestro restaurante. Luego, yo entiendo que no era, no hay ninguna posibilidad, si ése era el objetivo no había posibilidad de ganar dinero. Y entiendo que, por lo tanto, la gestión puede haber sido correcta, aunque espero, como dice Daniel de Fernando, que ya conoceremos con más detalle, puesto que por supuesto que así nos lo van a facilitar.

Comisión de Investigación. Mire usted, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo quedo perplejo, me sorprende, pero, bueno, quizá usted, en coherencia con el Grupo tal vez sí, en coherencia usted también se ha referido a mí, y espero de la benevolencia del señor Presidente que a mí me lo permita. Ustedes, en coherencia con su partido político, tan proclives a las Comisiones de Investigación, no me extraña que aquí la soliciten. Pero, mire usted, una Comisión de Investigación está para investigar, y, bajo nuestro punto de vista, el señor Consejero ha quedado perfectamente claro; investigar se puede investigar, ha habido muchas comparecencias, ha habido explicaciones, hay documentos, le está facilitando, le está diciendo que pida todo lo que necesite, facturas que están documentadas y que están justificadas, que pida todo. Por

lo tanto, ¿para qué quiere esa Comisión de Investigación, si usted puede investigar? Y si de esa investigación a la que usted ha estado haciendo referencia, como el Informe de la Intervención, si de esa investigación usted detecta, o cualquiera detecta irregularidades o detecta anomalías, pues, muy bien, ya sabe, está libre o... ahí está la vía jurisdiccional correspondiente para poder denunciar. Pero investigar, que es el objetivo de una Comisión de Investigación, se puede investigar, porque aquí no se ha hurtado ni un solo documento por parte de la Consejería, ni un solo documento, ni un sólo dato.

Y yo le agradezco, y permítanme que me refiera otra vez al Portavoz Socialista, que le haya dado a usted ocasión, señor Consejero, de poderle contestar, porque nosotros desconocíamos por qué nuestra Comunidad Autónoma había tenido más gastos que otros pabellones de otras Comunidades Autónomas. Que ya ha quedado perfectamente claro, Castilla-La Mancha como ha sido de los patrocinadores; Murcia y en Valencia como se camuflan a través de las distintas Consejerías. Y aquí, precisamente, esa transparencia que usted falta de transparencia que usted denuncia, es la que nos está permitiendo en todo momento saber hasta la última peseta que se ha gastado, con facturas, repito, justificadas y comentadas, hasta la última peseta. Eso es transparencia. Transparencia es conocer, transparencia es que usted ve lo que ha ocurrido. Otra cosa distinta que usted eso que ve piensa que no es lo más positivo, o lo más correcto, pero ya sabe cuál es la vía. Pero transparencia total y absoluta a través del señor Consejero, con toda la información que hasta la fecha ha facilitado y la que, según ha dicho en sus últimas palabras, está dispuesto a facilitar a todos y cada uno de los Procuradores de la Comisión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor San Segundo. Para contestar a cada uno de los Portavoces, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señor Buiza, yo creo que en mi intervención he debido de exponer algo que no quería: la falta de conocimientos técnicos contables, que creo yo... de la que disponemos todos los miembros de esta Comisión quizá me haya hecho decir cosas que no son ciertas. Es decir, le digo que entender una... un balance de situación y una cuenta de pérdidas y ganancias no es fácil. Por eso le decía... Usted me decía: hoy no puedo. Digo: lo comprendo; cuando usted tenga más tiempo y cuando a usted le asesoren, como a mí me tienen que asesorar, entonces podrán hacerlo. Era mi intención al decirle que le asesorasen. Es decir, comprendo perfectamente que hoy -que a usted, por lo que me he enterado, le han dado hoy este papel- no tenga posibilidad de hacer un... una valoración objetiva de lo que ha ocurrido.

Pero es curioso, porque las cifras que usted saca, sin ser un técnico contable, y las que yo estoy diciendo coinciden; luego no estamos tan lejos el uno del otro.

Por lo tanto, sigo insistiendo: no era mi intención el mandarle a estudiar contabilidad, cosa que yo creo que ya no merece la pena, sino el reconocer las dificultades que usted había tenido para poder hacer una valoración objetiva, como usted decía, y estoy completamente de acuerdo.

Sin embargo, sigo insistiendo en que le tenemos que mandar documentos. Yo le mandaré todo lo que usted quiera. Es más, creo que, si de verdad quieren ustedes enterarse de lo que ha pasado, no bastará con que le mandemos los documentos, porque no le podremos mandar toda la documentación que hay. Yo digo: tendrán ustedes que visitar, con la ayuda que les prestemos, la revisión de los documentos que hay en toda la contabilidad, los libros contables, las facturas, los registros. Todo eso tendrá que hacerlo, y estamos a su disposición, como no podía ser menos, le he dicho.

Pero yo le digo: hay documentos que usted pedía que ya tiene. Las auditorías del noventa y del noventa y uno están remitidas. La auditoría interna está en la Mesa de la Cámara. La copia del Acta, pues no, porque todavía no está aprobada. Pero esos documentos, algunos de los que usted pedía, los tienen ustedes aquí, que son los que yo me refería. Tienen ustedes algunos de los documentos. Pero, de cualquier forma, digo que esos documentos, estén o no estén aquí, y otros datos, que creo que no se podrán remitir, porque el volumen es excesivo y porque es más fácil verlo en una mesa de despacho, con la ayuda que necesiten, están a su disposición, y a partir de ese momento... Usted no ha puesto en duda que hubiera algo... que hubiera que hacer una Comisión de Investigación ahora; a lo mejor usted piensa dentro de dos meses que sí que hay que hacerla.

Pero es que yo, cuando me refería al Grupo Socialista, sí dijo para empezar "pediremos una Comisión de Investigación", y yo le he dicho: espérese. Espere, vea lo que hay, y, cuando termine, pida una Comisión de Investigación, y entonces hablaremos; no me la pida por anticipado. No me la pida antes de haber terminado de ver todos los datos.

Señor de Fernando, tiene razón. Usted ha insistido siempre en uno de los aspectos de la gestión: el restaurante. Pues bien. Yo digo: alguno de los datos del restaurante los tiene, porque acabo de decirlos ahora. Necesita más. Usted quiere más. Le daremos, tienen ustedes a su disposición todos los datos: coste de personal, coste de compra y mercancías, seguridad social, cuántas personas había -que ya lo saben-, cuál es el... el sueldo de cada uno de los que han participado, que formaban parte; lo sabe usted y lo saben todos los Grupos. Acaba de enumerarlos el Portavoz del PSOE diciendo cuántos eran: un cocinero, un "maître",

una "sommelière", ocho camareras... Lo sabe todo el mundo. Yo creo que lo sabe toda la Comunidad de Castilla y León, porque es algo que se ha publicado. Y de ahí que yo diga: ha habido una gran transparencia en todo lo que hemos hecho, nos haya gustado o no nos haya gustado. Por eso en ocasiones hemos recibido una lluvia de críticas, porque había cosas que no le parecía a todo el mundo que estaban bien.

Por lo tanto, le digo: no creo que tenga ningún inconveniente, que tenga ningún problema para conseguir esos datos. Sigue diciendo que no se le había dicho que el Presidente de la Sociedad durante la época intermedia había dicho que él no lo había firmado. Pero yo creo que es la tercera vez, no es ésta la primera Comisión que lo digo, que he dicho, o por lo menos yo tengo la impresión -y, si no, lo he dicho en múltiples ocasiones en los medios de comunicación-: los contratos referidos al Pabellón los ha firmado todos el Presidente de la Sociedad que se encargó de gestionar el restaurante, los del restaurante; y todos los demás los ha firmado el Gerente. Por lo tanto, usted puede decir, como se dice por el Grupo Socialista: no me parece correcto, y yo lo admito que usted diga que no... Pero lo que yo no quiero que me diga es "que me digan quién lo ha firmado". Ya lo sabe usted. Los ha firmado siempre el Presidente -y yo creo que lo sabía todo el mundo-. Y dice: "quiero saber quién son los patrocinadores del restaurante". El restaurante no tenía patrocinadores; y si constan patrocinadores habrán sido... desde luego, no figuran en ningún sitio. Los patrocinadores, los escasos patrocinadores que ha tenido esta empresa han sido al Pabellón como tal, tanto... y además se hicieron públicos: Coca Cola, que se hizo un convenio, han hecho unas firmas y unos convenios, que han hecho unas aportaciones que son las que hemos hecho referencia.

Por lo tanto le digo: yo creo que tiene datos; pero, si usted necesita acudir a los lugares que tenemos para ver exactamente con más detenimiento, le digo: no solamente es que yo se lo ofrezca, como decía el señor Buiza; es que tiene derecho. Lo único que yo le estaba adelantando es: es muy posible que si ustedes me piden todos los datos con carácter general y toda la contabilidad yo les diga: si quieren ver todos con carácter general, vengan aquí. Si ustedes me dicen "yo quiero un documento concreto, o tres, o cinco documentos", se los puedo remitir; pero lo que no puedo decirles es... por anticipado les diga... Si me dicen "toda la documentación, de toda la contabilidad, de todo el Pabellón", les diré: miren ustedes, aquí lo tienen a su disposición, y además tienen una habitación y tienen un señor que les ayude si quieren, un señor de Asuntos Generales, de Servicios Económicos, que les ayude. Y eso es lo que les estaba diciendo, no otra cosa.

Al señor Fernández me decía, por el Grupo Socialista, me decía: "y si usted hubiera venido el día dos, ¿qué habría hecho?" Pues, mire usted, tenía usted razón, si yo hubiera venido el día dos, no le habría traído un dato que yo creí

que en vez de venir a complicar las cosas... Ustedes dicen: esto lo ha complicado. Yo creí que, mandándoles el último documento que tengo, recién sacado del horno, para que ustedes tengan los datos más recientes, resulta que esto que a mí me parecía una aportación buena para la comparecencia ustedes lo consideran como si fuera un insulto. Nos lo trae usted ahora a última hora, en el último momento, para que yo no lo pueda estudiar. Yo le digo: no. ¿Qué le habría dado yo? Pues, mire usted, le habría dado algo más de lo que di en la comparecencia, de la última comparecencia que yo tuve aquí. Y más... Aquello sí que era desordenado, porque aquello era los informes de gestión que hacía un licenciado en Derecho, Consejero de Presidencia, que ya no sabe ni derecho tampoco, que hacía, veía las cuentas con arreglo venía en las facturas. Aquello sí que era una cuenta desordenada. Y yo creía que, mandándole esto, que les he explicado exactamente qué es (es el trabajo que ha hecho la gente que trabaja en la Sociedad, auditadas por "Price Waterhouse", que tiene que pasar al Consejo de Administración), creí que les aportaba algo, y resulta que, en vez de haber servido -lo que yo creí que era- para aclarar las cosas, ha servido para abrir un debate diciendo: usted viene a complicarnos las cosas. Pues mire, lo siento. Ojalá yo me hubiera venido únicamente con la comparecencia anterior y haber añadido cuatro datos más, que era los que tenía, cuatro, o diez o veinte, sobre el mismo... Pero aquello sí que es una exposición desordenada de un balance y de una cuenta de pérdidas y ganancias, y esto es una exposición ordenada, porque así lo exige la Ley.

Me seguía diciendo que existe... Dice: "Usted sigue sin explicarme la diferencia". Yo creo que... vamos, yo por lo menos lo tengo muy claro. Son 1.999.000.000. En la auditoría interna, como lo han hecho en el mes de noviembre, octubre, noviembre o diciembre, no recuerdo exactamente cuándo, estamos en el noventa y tres, no hemos hecho todavía, no hemos recibido todavía la aportación de los 300.000.000, la última subvención de 300.000.000 y salen 1.699.000.000. Súmelo. Y la que se ha hecho, esta última auditoría de gestión salen 1.999.000.000, porque entre noviembre -me parece que ha sido- y febrero ha habido una nueva aportación de 300.000.000 de pesetas de subvención. Que yo le decía: únalos ustedes a la explotación o al capital. Yo en este momento no le sé distinguir. Lo que sí le digo es: es exactamente en diciembre del noventa y... en el mes de diciembre, puesto que hubo problemas a última hora, había 1.699.000.000 y en el mes de enero, que ya se han incorporado, se ha hecho la subvención, hay 1.999.000.000. Esa es la aportación de la Junta. En capital social, en subvenciones al capital y en subvenciones a la explotación; pero la cifra es la misma: 1.699 hasta el año noventa y dos, 1.999 incluido el noventa y tres, porque en el noventa y tres se ha hecho la última aportación que no pudo llegar a tiempo en el año noventa y dos.

Y eso es lo que ha provocado a veces aquello que usted me preguntaba, algo de los intereses. Había un acuerdo

para que se aportaran en el mes de... en el año noventa y dos los 300.000.000, pero, como usted sabe muy bien, entre la petición de incorporación, la revisión de la Intervención y todos los demás datos burocráticos, hizo que no llegaran a finales de diciembre, sino que llegara en el mes de enero la posibilidad de incorporar esos 300.000.000. Pero haga la cuenta y verá cómo, si tiene en cuenta lo que estaba aportado en el noventa y dos y lo que está en el noventa y tres, que es la diferencia en las dos auditorías, la auditoría interna y la auditoría de "Price Waterhouse" daría 1.699 en un fecha, 1.999 en el año noventa y tres. Creo que es ...

Yo no quiero entrar a compararlos. Yo entré en las demás Comunidades Autónomas porque usted lo sacó a relucir. Yo creo que ni es bueno que nosotros, desde aquí, sin tener datos suficientes, hablemos, y, por lo tanto, fíjese, casi diría que lo que he dicho yo respecto a las demás Comunidades Autónomas lo voy a retirar, porque no creo que con los datos que yo tengo, que son datos... lógicamente, yo no he comparecido, ni he pedido documentación en aquellas Cámaras. Lo que he dicho son datos que yo conocía y que en este momento digo: lo retiro. Fíjese. No quiero, no quiero que conste que yo estoy controlando, vigilando o viendo qué han hecho en Murcia, en Valencia o en Castilla-La Mancha. No quiero compararme. Vamos a comparar lo que hemos hecho aquí.

Usted dice: pues se han gastado ustedes mucho más. De acuerdo, hemos gastado mucho más, según su opinión; según mi opinión -y vamos a dejarlo en opiniones-, su opinión es que hemos gastado mucho más, mi opinión es que hemos gastado lo mismo y menos que otras. Esa es la opinión, en término medio. Yo digo: estamos en el término medio. Hay Comunidades Autónomas que han gastado mucho más y que les ha lucido mucho menos, pero digo que no quiero entrar.

Y luego, usted decía: hombre, ha habido una... ha habido Comunidades Autónomas que ya han terminado, que han liquidado. Y usted me ha puesto un ejemplo. Pues yo le pongo otros quince, más la Sociedad Estatal, que no han liquidado, y, además, que no tienen visos de cuándo van a liquidar. No hay ni siquiera ningún tipo de comparecencia posterior. Se compareció en un momento determinado a todo correr, se dieron unos datos en los que no había ni un solo dato contable, y no se ha vuelto a comparecer. Yo comprendo que hay dificultades. No es fácil. Yo sé lo que es gestionar esto, y es una pequeña cosa. No es fácil.

Pero yo le sigo diciendo: yo tampoco echo en cara, aquí, en esta Comunidad, lo que pase. Yo respondo de lo que nosotros hemos hecho. Y nosotros hemos procurado, y hemos... creo que hemos corrido, porque lo teníamos bastante más complicado que Castilla-La Mancha, bastante más complicado.

Y usted me decía: "la gestión ha sido mala". Y yo le digo: no sé si ha sido mala o buena. Usted dice que sí, que esa auditoría interna ha puesto unos defectos, en la que yo le he dicho: yo a esa auditoría le digo que no son cuarenta y dos mesas, que son cien. Y le sigo diciendo... Mire usted, yo lo que estoy diciendo en este momento es: ha sido pública y transparente. Han tenido ustedes todos los datos en todo momento, siempre que han querido. Y esto, me sigo reiterando en ello.

Entonces usted me decía: "pero se han equivocado en cosas, no han conseguido un patrocinio que debían de haber conseguido". Pues, efectivamente. Y usted lo ha dicho. En el contrato del Gerente había una cláusula que decía: si usted consigue 400.000.000, tendrá usted un tanto por ciento; si consigue 600, tendrá otro tanto por ciento; fíjese usted si tendría el Gerente interés en sacar esos millones. Porque no se ha llevado ni un solo céntimo, como consecuencia de no haber obtenido entre todos los patrocinios que perseguíamos. Y usted me dice: "debían de sacárselo ustedes a las empresas", me decía. No. Pero también en Castilla-La Mancha lo han sacado no solamente las Diputaciones y algunos Ayuntamientos. Nosotros no hemos pedido nada a ningún Ayuntamiento ni a ninguna Diputación; todo lo contrario: les hemos ofrecido la colaboración para que tuvieran presencia allí.

¿Nos hemos equivocado? ¿Debimos de pedir a los Ayuntamientos? ¿Y qué es lo mismo, que salgan de las cuentas de Castilla y León, que es una Administración Pública, o que salgan de las Diputaciones o Ayuntamientos de la Región, que son otras Administraciones Públicas? Nosotros hemos pensado que a los Ayuntamientos y las Diputaciones no debíamos de pedirles nada para que colaboraran en esta presencia; sin embargo sí que queríamos contar con ellos para que estuvieran presentes. Y eso es lo que hemos hecho. Usted dice: "lo han hecho mal". Bueno. No hemos sabido conseguir patrocinadores. No será por lo que hemos luchado. Lo que pasa es que ahí puede que usted tenga razón. Mire usted, no lo hemos conseguido. Tengo que entonar el "mea culpa", como en más cosas que usted ha denunciado que no había. Y ahora me dice: hay... su propia auditoría les está diciendo que hay dudas. Y yo le ofrezco, como al señor Buiza: si esa auditoría, en la que hay algunos errores materiales, como yo le he dicho, hay dudas, utilícenlas ustedes para sacar adelante esas dudas. Pero utilícenlo diciendo: vamos a ver, déjenme ustedes toda la documentación que tienen y yo voy mirar a ver qué pasa. Y cuando ustedes de esas dudas hayan sacado unos datos concretos, harán dos cosas: denunciarlo, o bien porque hemos hecho un gasto que no figuran justificantes por ningún sitio, en cuyo caso sería peligroso, porque habríamos hecho un gasto y no tendría el correspondiente... y habría un asiento contable y no habría recibo, no habría resguardo, no... o hemos hecho un gasto que tiene su correspondiente justificante y usted

diría: ustedes han comprado una vajilla por 500.000 pesetas y esta vajilla en la calle yo la puedo comprar en cualquier sitio por 100.000 pesetas. Bueno, y podríamos empezar a hablar de qué pasaba, si eran 500 ó 100. Usted dice: se lo han quedado. Mire usted: hemos pagado 500.000 pesetas por lo que usted dice vale 100.000 pesetas, y sería otro planteamiento. Es decir, que hay varios planteamientos. Y yo le digo: le puedo asegurar a usted que no hay ni un solo gasto, ni un solo asiento contable que no tenga su correspondiente resguardo o recibo. Eso sí se lo puedo asegurar. ¿Que después hemos hecho otro tipo de adjudicaciones con prisas? Pues, mire usted, hay una que dice la auditoría que no se ha hecho, que es Macua y García Ramos, quien hizo lo que llamábamos la Sala del Tesoro. Pues es posible. Pero yo le digo que de Macua y García Ramos, en el Consejo de Administración, para ver si se le daba a él o no se le daba a él y en qué condiciones y qué le exigíamos, pues, habrá habido así como..., que yo recuerde, como tres o cuatro Consejos de Administración en los que se ha hablado y que todo el mundo sabía que eso lo íbamos a hacer.

Entonces, le digo... Por eso me decía: no estamos hablando de la presencia; pero es que al final terminaba hablando de la presencia. Y yo le digo: creo que hemos hecho una gestión con fallos, como toda obra humana; creo que tenemos... hemos conseguido una buena... un buen coste, no por encima de muchas Comunidades Autónomas; y creo que eso le da derecho al Consejero de Presidencia y a los que han trabajado con él en sentirse moderadamente satisfecho, o satisfecho, porque nunca me gusta exagerar, de lo que allí hemos hecho y de cómo lo hemos llevado a cabo.

Y al Grupo Popular le tengo que decir que, efectivamente, puede usted tener la seguridad de que hemos trabajado cuanto hemos podido para que en cualquier momento todos los miembros de esta Cámara, todos los grupos políticos puedan tener o puedan haberse enterado de lo que estábamos haciendo y que hemos hecho todo lo posible para que la gestión fuera lo más barata para esta Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se abre un turno de Procuradores, si alguno quiere intervenir. Les ruego, les ruego a los señores Procuradores que lo hagan ateniéndose a los términos del Reglamento, para formular preguntas u observaciones.

Don Tomás Burgos tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí. Gracias, señor Presidente. No para formular preguntas, sino por alusiones, puesto que he sido citado en un determinado momento

de esta Comisión y he esperado pacientemente a que acabara el turno de Portavoces para intervenir.

El señor Fernández sabe que yo le estimo y sabe que le aprecio en lo que vale, y por eso me entristece la falta de rigor con la que él ha vertido algunas manifestaciones aquí en relación con el Diario de Sesiones en el que se debatía, precisamente, la creación de la sociedad. El señor Fernández sabe -o debería saber- la diferencia que existe entre el capital fundacional de una sociedad y el coste total en la liquidación del presupuesto de esa sociedad. Y cuando yo hablé de 400.000.000 de pesetas, hablaba con toda claridad -como así consta en el Diario de Sesiones- de 400.000.000 de pesetas de capital fundacional. Y fíjese usted si este Procurador -que no es ni será nunca Consejero de Economía, pero que tiene el sentido común suficiente para saber de lo que está hablando-, no andaría demasiado desacertado que, cuando vemos en el balance de esta propia sociedad el capital que después se suscribió, ese capital era de 400.000.000 de pesetas. Cosa que no era demasiado difícil de saber, porque bastaba con analizar cuál era el coste estimativo que la propia sociedad estaba dando a los distintos gobiernos autónomos en relación con lo que podía costar el establecimiento de un pabellón de tipo medio con unas características similares a las que luego tuvo nuestro Pabellón.

Por lo tanto, no me gustaría que quedara en el Diario de Sesiones que este Grupo en algún momento pudo decir que el Pabellón de Castilla y León iba a costar alrededor de 400.000.000, sino que dejamos claro que 400.000.000 de pesetas era la cifra fundacional -de capital social que había que poner encima de la mesa para empezar a hablar. Y no podía ser de otra manera, puesto que esto se dijo en un momento en que ni siquiera sabíamos qué tipo de pabellón íbamos a tener, qué tipo de actividades íbamos a desarrollar y qué tipo de contenidos ese Pabellón iba a mostrar a todos y cada uno de sus visitantes.

Y en relación con alguna otra manifestación, yo creo que nuestro Grupo, nuestro Partido ni quita ni da nada a los empresarios, y son otros los que en estos momentos tendrían que decir públicamente para qué y con qué objetivos se ha pedido dinero a algunos empresarios de España y de Portugal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): No, don Laurentino; respondía a un turno...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Me permite, señor Presidente. No voy a replicarle. Voy a aclararle nada más una cosa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): No tiene la palabra, don Laurentino, lo siento mucho. No. Don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, señor Consejero, he seguido

con atención todas las comparencias y todas las actuaciones que la Comisión de Presidencia ha tenido en torno al tema de PABECAL. Y en este seguimiento he percibido siempre, en todas ellas, una línea argumental correcta..., vamos, no correcta, es decir, siempre la misma; lo cual es razonable. Pero yo es en lo que difiero de usted. La línea argumental que yo entiendo y que ya se ha puesto de manifiesto por algún miembro, en concreto por el miembro de mi Grupo, el Portavoz, es que todo es posible, todo es posible con tal de que la imagen de Castilla y León haya salido beneficiada de un evento como ha sido la EXPO de Sevilla. Y es en este punto en el que yo quiero hacer una pequeñísima reflexión, porque a estas horas ya no estamos para muchas más.

A mí me parece, señor Consejero, que la clave de todo este debate está -se lo digo con absoluta honestidad- en el doble rasero que se utiliza para valorar las distintas actuaciones de los distintos gobiernos, dependiendo de si estamos en el gobierno o estamos en la oposición. Estoy absolutamente seguro que su intervención hubiera sido diametralmente opuesta si usted hubiera estado sentado donde estamos sentados nosotros. Efectivamente. Por lo tanto, por lo tanto, y aquí viene a cuento, viene a cuento el doble rasero, en mi pueblo lo llaman teatro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Don Cipriano, le ruego que se atenga al contenido del turno: formular preguntas u observaciones a la intervención del señor Consejero.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Perdón, señor Presidente. Eso es lo que creo estar haciendo. Estoy haciendo una observación a lo que ha hecho el señor Consejero. Mi intervención va a decirle, con la intención de decirle que en estos momentos nosotros pedimos una Comisión de Investigación con el único fin de poder clarificar, no lo que aquí se ha dicho, que, efectivamente, en eso sí ha habido claridad, se ha dicho aquí; pero lo que no está tan claro es las motivaciones que están detrás de lo que aquí se ha dicho. Y como nosotros entendemos -y se ha puesto de manifiesto por otros Portavoces- que los desajustes entre los gastos y los efectos conseguidos son bastante considerables, entendemos que alguna responsabilidad política tiene que haber en aquellos gestores que en esta Comunidad son tan benévolo para el gasto público y tan rígidos en otras Comunidades o en aquellos lugares donde están en la oposición. Y el ejemplo más claro -y con esto termino- es que, señor San Segundo, la misma proclividad que nosotros tenemos a no conceder las Comisiones de Investigación tienen ustedes en otros lugares a pedir las.

Por lo tanto, creo que si queremos ser coherentes, si queremos ser coherentes, y aquí se han puesto de manifiesto verdaderas dudas en cuanto a la eficacia en la gestión, la mejor manera es aceptar una Comisión de

Investigación; en el momento que sea oportuno, pero aceptarla, porque pretendemos simplemente clarificar el asunto.

Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Don Javier León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente. Cuando yo escuchaba la lectura de parte de la auditoría que se había hecho desde la propia Junta de Castilla y León, me llamaba la atención una cosa, y sobre ella quería recabar la opinión del Consejero. Porque yo entendía que el papel del Interventor se limita a ver si las contrataciones se hacen con arreglo a derecho, si se paga a la Seguridad Social, si se hacen las cosas ordenadamente. Yo desconocía que entre las funciones de un Interventor estaba el opinar si hay muchas o pocas azafatas contratadas. Yo creo, modestamente, que es una absoluta extralimitación de funciones por parte del auditor o del Interventor, no creo que sea competencia. Como ciudadano podrá decir si hay muchas camareras o pocas, si hay muchas azafatas o pocas; o, como políticos, podremos opinar nosotros si el gasto estaba justificado o no; pero que en un informe oficial de una Intervención General se cuestione el número de azafatas me parece una clara extralimitación por parte del firmante del autor. Y a ese respecto quería recabar la opinión del propio Consejero, que a lo mejor resulta que soy yo ignorante de la materia y que también está en la función del Interventor, no sólo decir si son muchas o pocas, sino decir si son monas o no lo son, si son guapas o son feas, si son carifiosas o si son menos amables.

Yo hubiera querido hacer también hacer alguna intervención o algún requerimiento con respecto a las dietas y a quien cobra dietas y pasa gastos de viajes y comidas; pero lo voy a dejar para otra ocasión; me es un tema muy querido, quizás porque yo como Consejero y Presidente de dos empresas públicas no cobré nunca una dieta y, por lo tanto, puedo hablar muy tranquilamente de ese tema.

Y, finalmente, sin entrar en comparación de nuestro Pabellón con el de otras Comunidades Autónomas, yo he visitado por dos veces el de Castilla-La Mancha, al que aquí se ha aludido en varias ocasiones, y tengo que reconocer que tenía una colección de obras pictóricas espléndida. Yo quisiera saber si al Pabellón de Castilla y León le ha pasado lo de al de Castilla-La Mancha, y es que por tenerlas en malas condiciones de protección ambiental, sobre todo, no ya de seguridad, que es discutible, pero sí de protección ambiental, desde el propio Ministerio de Cultura han tenido que sufrir ustedes alguna reconversión y alguna orden de retirada de alguna de las piezas que exhibían en la cámara del tesoro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor León de la Riva. El señor Consejero tiene la palabra para contestar, pues, a todos los intervinientes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Bueno, a dos de los intervinientes, porque uno de ellos lo ha hecho en su condición de aludido. A don Cipriano González le digo que no todo vale para que la imagen sea buena o mala. Pero me ha utilizado un razonamiento demagógico. Nosotros pedimos la Comisión de Investigación para que aquí quede constancia de que ustedes también las niegan. Y yo le digo: pídamela usted la Comisión de Investigación cuando después de esta comparecencia, de haber examinado los libros de contabilidad con los correspondientes documentos y todos los asientos, tengan ustedes datos, O, cuando los hayan tenido, digan: aquí este resguardo está falsificado, este recibo está falsificado; de este recibo se ha pagado una comisión a fulanito de tal para darle una determinada obra; a Macua y García Ramos se le ha dado esta obra, precisamente, porque de los 15.000.000 que había de aquí resulta que no eran 15.000.000 el coste de la obra, sino que el coste de la obra eran 5.000.000 y los tres son para el Consejero de Presidencia, César Huidobro. Si ustedes ven eso, me parece lógico que pidan la investigación. Pero que me digan que porque ustedes en este momento tienen dudas o porque una auditoría, a la que ahora me voy a referir, tiene dudas, pone en duda de si son muchas o pocas azafatas, no me parece serio que se pida, todavía -y digo todavía, veremos qué pasa al final-, una Comisión de Investigación. Y por eso digo: se han adelantado ustedes; y se han adelantado con un motivo: porque quieren utilizar este razonamiento para hacerlo en otro sitio.

Por lo tanto, no todo vale para que la imagen de Castilla y León, no todo vale para que sea buena. Y, segundo, creo que pedir una Comisión de Investigación en este momento para las cuentas del PABECAL, me parece que se han adelantado ustedes y que no lo están haciendo con la única finalidad de averiguar si hay algo que no es lógico, que no es honesto, que no se lleva a cabo como tiene que llevarse.

Y luego habría dos responsabilidades. Si, como yo estaba diciendo, hubiera en esos resguardos cualquier tipo de falsificación, hubiera cualquier tipo de manipulación, habría una responsabilidad. Y si, como ustedes estaban diciendo -y yo no comparto-, hubiera una mala gestión, porque hemos comprado cosas caras pudiéndolas haber comprado baratas, aunque nadie se haya llevado nada ni hayan llevado participación, habría otro tipo de responsabilidad. Habría una responsabilidad de un tipo en un caso y otro tipo de responsabilidad en otro. Y son completamente distintas las responsabilidades. Por eso digo que, hombre, me parece que se han adelantado ustedes bastante.

Al señor León de la Riva le querría decir en cuanto a la auditoría... Las auditorías internas -y yo he hecho referencia a ella con toda precisión- son controles a los que se somete el propio Gobierno con arreglo a sus propios medios. Lo que quiere decir que yo podré estar de acuerdo o no en alguno de los puntos que han sometido a criterio o a valoración, pero no tendría excesiva importancia. Yo, efectivamente -y lo he puesto de manifiesto-, hay un dato que no estoy de acuerdo: no me parece que el número de azafatas sea una cuestión de la auditoría, ni tampoco creo que el dato de los cuarenta y dos comensales sea un dato cierto. Lo que yo sí que creo, lo que sí que quiero dar, y por eso no he dado demasiada importancia a la auditoría, es: no tiene el mismo valor una auditoría externa conforme a unos datos contables, la contabilidad, es decir, con arreglo al balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, que una auditoría interna, que el propio Gobierno Regional manda para criticar, para valorar, para controlar sus gastos y decir: "¡Oiga!, ustedes, ¿qué han hecho aquí?". No tiene el mismo valor; tan no tiene el mismo valor, que no tiene ningún valor legal. Es un dato. Y por eso yo seguía insistiendo: fíjense ustedes si les damos publicidad que nuestra propia auditoría, los datos de nuestra propia auditoría se los estamos dando, para que ustedes valoren lo que quieran. Ni siquiera un valor... ni siquiera un valor auditor, ni siquiera un valor interventor; les está dando muchos más datos. Y usted los utiliza. Y yo le digo: bueno, es discutible. Lo que no sería discutible es si el Interventor que me hubiera dicho: "Usted..." Pone en duda -dice la auditoría en algún sitio- si se han podido comprar cosas más caras de las que están en el mercado. Lo que tendría que haberme dicho es: "Mire usted, este asiento no tiene registro contable". Como ha dicho, hay un dato que sí que es auditor, que es el único dato que hay que es digno de auditar -desde mi punto de vista-, en ése... que es... a tener en cuenta, y que ya tuvo su respuesta; su respuesta interna es: el Director Gerente ha cobrado dietas. No puede cobrar dietas, no las tiene estipuladas en su contrato; tiene viajes, tiene alojamientos, tiene manutención; no tiene dietas. Y, por lo tanto, esos... no recibirá como dietas esas cantidades. Y ése sí que es un problema que nos ha servido para sacar a la luz una serie de cosas que, en principio, no se habían detectado, de buenas a primeras.

Y respecto al hecho de que si el Ministerio nos ha dado alguna nota sobre la colaboración, todo lo contrario. Las noticias que tenemos es que el Ministerio, con los inspectores que enviaba periódicamente -prácticamente, semana a semana, y, en algunos casos, día a día- para ver la conservación de las obras de arte, fuimos felicitados en varias ocasiones por el montaje de lo que allí había. De todas maneras, yo no entro en lo que hayan hecho otras Comunidades Autónomas, porque no tengo conocimiento de qué ha sucedido con las demás. Yo sí sé que a nosotros, no solamente no nos ha llamado la atención, sino que, en algunas ocasiones, hemos sido felicitados por los inspec-

tores que el Ministerio de Cultura tenía permanentemente en Sevilla para visitar las exposiciones, las obras de arte que figuraban en muchas exposiciones.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias. Muy breve. Señor Consejero, con todo respeto, corresponde a nuestro Grupo decidir cuándo pedimos la Comisión de Investigación, independientemente del criterio que el señor Consejero -muy respetable- tenga de si es oportuno o no es oportuno.

Yo le ruego que... nosotros hemos hecho esta valoración, y consideramos que es el momento oportuno, y punto. Usted puede entenderlo como demagogia. Yo creo que tienen que mirar poco para ver dónde está, también, la demagogia en este terreno.

Y, por último, decirles, simplemente, que sólo después de esa investigación exhaustiva y profunda que debe de salir de esa Comisión -si ustedes están dispuestos a hacerla- se verá si, efectivamente, no hay motivos de alarma, ni motivos de preocupación, ni motivos para pensar que ha habido una mala gestión.

A nosotros, en este momento, sólo hablamos de la gestión económica y, por lo tanto, de la eficacia que, como Administración, tenemos que tener, y nosotros, en la oposición, tenemos la obligación de vigilar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): El señor Consejero tiene la palabra. Gracias, señor González.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente para aclarar una sola cosa, y no en relación con el tema del que estamos hablando. Jamás he puesto en duda que un Grupo Parlamentario pueda pedir lo que crea oportuno, pero no me niegue usted a mí tampoco la posibilidad de valorar esa petición suya. Si usted tiene derecho a pedir, yo tengo derecho a expresar cuál es mi opinión sobre su petición, que es, únicamente, lo que he hecho.

Muchas gracias, señor Presidente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos).